AVISO DE LIMITACION A MIPYMES

PROCESO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N.º SASIE-006-2026

En el marco de lo dispuesto en el artículo 2 numeral 4 del Decreto 1860 de 2021, que modifico el artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, el Municipio de San Martín de los Llanos por medio del presente AVISO, informa a todos los interesados en participar del proceso de selección, cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META"**, que se allegaron solicitudes de limitación a MIPYME, a través de la plataforma de Contratación SECOP II, conforme al procedimiento indicado en el pliego de condiciones en el numeral 2.3, allegaron las siguientes solicitudes a limitar MIPYME que se describen a continuación:

DATOS DE REMISION	POSIBLE PROPONENTE	LIMITACION A MIPYME
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veinte (20) de octubre de 2026 hora de radicación 10:11:20 AM mediante Mensaje N.º CO1.MSG.10102892	**CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL** C.C. N.º 17.422.435 de Acacias – Meta	Limitación a Mipyme MUNICIPAL
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veinte (20) de octubre de 2026 hora de radicación 4:10:36 PM mediante Mensajes N.º CO1.MSG.10106325	**ACORCAS SOLUCIONES SAS** NIT N. º 901.568.748-7 Representada legalmente por **ROSA ADALI ACOSTA ROZO** C.C. N.º 21.175.701 de Acacias – Meta	Limitación a Mipyme MUNICIPAL
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiuno (21) de octubre de 2026 hora de radicación 9:01:49 AM mediante Mensajes N.º CO1.MSG.10109248	**LOGSMART S.A.S** NIT N. º 900.938.919-7 Representada legalmente por **DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA** C.C. N.º 1.111.195.418 de Mariquita	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiuno (21) de octubre de 2026 hora de radicación 11:39:32 AM mediante Mensajes N.º CO1.MSG.10110498	**HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S** NIT N. º 804.009.463-4 Representada legalmente por **EFRAIN MANTILLA SERRANO** C.C. N.º 91.266.464 de Bucaramanga	Limitación a Mipyme NACIONAL

Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiuno (21) de octubre de 2026 hora de radicación 03:42:43 PM mediante Mensajes N.° CO1.MSG.10112545	**FERRETOOLS S.A.S** NIT N. ° 901.742.978-1 Representada legalmente por **ERIKA YULIE RUEDA PEÑALOZA** C.C. N.° 63.535.281 de Bucaramanga	Limitación a Mipyme NACIONAL
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiuno (21) de octubre de 2026 hora de radicación 03:56:02 PM mediante Mensaje N.° CO1.MSG.10112778	**JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO** C.C. N.° 86.082.023 de Villavicencio – Meta	Limitación a Mipyme MUNICIPAL

De acuerdo a lo anterior, en el marco del numeral 2.5 descrito en el pliego de condiciones – LIMITACIÓN A MIYMES, establece que:

> *"(…) Los interesados manifestarán su intención de limitar las convocatorias a Mipyme en la sección mensajes o en el módulo dispuesto en la plataforma del SECOP II. Asimismo, los interesados deberán demostrar el cumplimiento de los requisitos definidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015 o la norma que lo modifique, sustituya o complemente, para lo cual aportarán los soportes requeridos para que proceda la limitación de la convocatoria a Mipyme. En caso de que la condición de Mipyme se pruebe con la presentación del RUP, en los términos contemplados en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, los soportes requeridos en el mencionado artículo.*
>
> *Se dará cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, para lo cual el municipio limitara a MIPYME, de acuerdo a los siguientes términos: (…)"*

Motivo por el cual, se procede a realizar la valoración de los documentos aportados, así:

CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL C.C. N.° 17.422.435 de Acacias – Meta	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Anexa solicitud de limitación a MIPYME MUNICIPAL del veinte (20) de octubre de 2026, suscrito por la por la persona natural donde requiere la limitación a MiPymes Municipal. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ, con TP N.° 145933-T, donde acredita la clasificación como MICROEMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de

	la Junta Central de Contadores N.º 8578D30C851BC726.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de San Martín – Meta conforme al Certificado de Matricula Mercantil N.º BVx1En5Cxv, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a MICROEMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	Aporta certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación BVx1En5Cxv, y certificación emitida por el contador público.
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	No aplica
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a matricula mercantil para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 23/09/2026 - 13:58:07
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME MUNICIPAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015,

	modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

ACORCAS SOLUCIONES SAS NIT N. º 901.568.748-7 **ROSA ADALI ACOSTA ROZO** C.C. N.º 21.175.701 de Acacias – Meta	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Anexa solicitud de limitación a MIPYME MUNICIPAL del veinte (20) de octubre de 2026, suscrito por la por la persona jurídica donde requiere la limitación a MiPymes Municipal. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador EFRAIN GONZALEZ QUITIAN, con TP N.º 268786-T, donde acredita la clasificación como MICROEMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º 086B2DCC4F55D93C.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de San Martín – Meta conforme al Certificado de Existencia y Representación legal N.º hu7wcJAw7A, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a MICROEMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia y el objeto social.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	No aplica
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Aporta certificado emitido por el contador, de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación hu7wcJAw7A
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a existencia y representación legal para acreditar tal condición

FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 24/09/2026 - 08:39:29
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME MUNICIPAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

LOGSMART S.A.S NIT N. º 900.938.919-7 **DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA** C.C. N.º 1.111.195.418 de Mariquita	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	Anexa solicitud de limitación a MIPYME DEPARTAMENTAL del veintiuno (21) de octubre de 2026, suscrito por la por la persona jurídica donde requiere la limitación a MiPymes Departamental. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador SALOMON BRAVO OJEDA, con TP N.º 139862-T, donde acredita la clasificación como PEQUEÑA EMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º FE61044A1EA993E91.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de Villavicencio – Meta conforme al Certificado de Matricula Mercantil N.º 1dUTA7crG8, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a PEQUEÑA EMPRESA.

	Además de ello, cumple con el año de vigencia y su objeto social.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	No aplica
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación 1dUTA7crG8
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a existencia y representación legal para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 01/10/2026 - 14:40:30
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME DEPARTAMENTAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S NIT N. ° 804.009.463-4 **EFRAIN MANTILLA SERRANO** C.C. N.° 91.266.464 de Bucaramanga	
REQUISITO	**VERIFICACION**

PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS	Anexa solicitud de limitación a MIPYME suscrito por la por la persona jurídica donde requiere la limitación a MiPymes NACIONAL. Así mismo, anexa certificado emitido por el revisor fiscal NORBERTO CARDONA BUITRAGO, con TP N.º 45980-T, donde acredita la clasificación como PEQUEÑA EMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º DC9EFFF91B395ECF.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de Bucaramanga, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal N.º 5WOU336E77, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a PEQUEÑA EMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia y su objeto social.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	No aplica
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio de Bucaramanga con código de verificación 5WOU336E77
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a existencia y representación legal para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 01/10/2026 - 08:10:18

CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME NACIONAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

FERRETOOLS S.A.S NIT N. º 901.742.978-1 Representada legalmente por **ERIKA YULIE RUEDA PEÑALOZA** C.C. N.º 63.535.281 de Bucaramanga	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS	Anexa solicitud de limitación a MIPYME suscrito por la por la persona jurídica donde requiere la limitación a MiPymes NACIONAL. Sin embargo, se encuentra remitida a otra entidad, empero no es un error de fondo. Así mismo, anexa certificado emitido por el revisor fiscal MARTHA L. SARMIENTO ALVAREZ, con TP N.º 263077-T, sin embargo no acredita el tamaño empresarial. Así mismo se identifica que aporta cedula de ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º 69E1E65DEB4E1C50.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de Bucaramanga, conforme al Certificado de Existencia y Representación Legal N.º 45F6337B15, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a GRUPO III MICRO EMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia y su objeto social.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	No aplica
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR	Aporta certificado de existencia y representación legal de la Cámara de

O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	Comercio de Bucaramanga con código de verificación 45F6337B15
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a existencia y representación legal para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 06/10/2026 - 08:12:12
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME NACIONAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO C.C. N.º 86.082.023 de Villavicencio – Meta	
REQUISITO	**VERIFICACION**
PRESENTAR SOLICTUD A LIMITAR A MIPYME. EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN – META REALIZARÁ LA PRESENTE CONVOCATORIA LIMITADA A MIPYME COLOMBIANAS QUE TENGAN DOMICILIO EN EL DEPARTAMENTO DEL META O EN EL MUNICIPIO DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS, DONDE SERÁ EJECUTADO EL	Anexa solicitud de limitación a MIPYME MUNICIPAL del veintiuno (21) de octubre de 2026, suscrito por la por la persona natural donde requiere la limitación a MiPymes Municipal. Así mismo, anexa certificado emitido por el contador TATIANA CAROLINA CASTRO GAITAN, con TP N.º 179555-T, donde acredita la clasificación como MICROEMPRESA. Así mismo se identifica que aporta cedula de

OBJETO DEL PRESENTE PROCESO DE SELECCIÓN.	ciudadanía, tarjeta profesional y certificado de la Junta Central de Contadores N.º 87E9C25E5F00C7CD.
EN ESE SENTIDO, CADA MIPYME DEBERÁ ACREDITAR SU DOMICILIO Y TAMAÑO EMPRESARIAL DE ACUERDO A LA LEY	Acredita su domicilio en el Municipio de San Martín – Meta conforme al Certificado de Matricula Mercantil N.º PGYs3EdSHe, así mismo, se evidencia conforme al certificado emitido por el contador, y la cámara de comercio aportada el tamaño empresarial correspondiente a MICROEMPRESA. Además de ello, cumple con el año de vigencia.
LAS PERSONAS NATURALES MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR ELLOS Y UN CONTADOR PÚBLICO, ADJUNTANDO COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL.	Aporta certificado de matrícula mercantil de la Cámara de Comercio de Villavicencio con código de verificación PGYs3EdSHe, y certificación emitida por el contador público.
LAS PERSONAS JURÍDICAS MEDIANTE CERTIFICACIÓN EXPEDIDA POR EL REPRESENTANTE LEGAL Y EL CONTADOR O REVISOR FISCAL, SI ESTÁN OBLIGADOS A TENERLO, ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO O POR LA AUTORIDAD COMPETENTE PARA EXPEDIR DICHA CERTIFICACIÓN.	No aplica
LAS MIPYME TAMBIÉN PODRÁN ACREDITAR ESTA CONDICIÓN CON LA COPIA DEL CERTIFICADO DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, EL CUAL DEBERÁ ENCONTRARSE VIGENTE Y EN FIRME AL MOMENTO DE SU PRESENTACIÓN.	No aplica teniendo en cuenta que aporta el certificado correspondiente a matricula mercantil para acreditar tal condición
LOS PROPONENTES APORTARÁN LA COPIA DEL REGISTRO MERCANTIL, DEL CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DEL REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LAS REGLAS PRECEDENTES, CON UNA FECHA DE MÁXIMO SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO ANTERIORES A LA PREVISTA EN EL CRONOGRAMA DEL PRESENTE PROCESO DE CONTRATACIÓN PARA EL INICIO DEL PLAZO PARA SOLICITAR LA CONVOCATORIA LIMITADA.	Se verifica que la cámara de comercio aportada cuenta con fecha de expedición del 21/10/2026 - 11:54:23
CUMPLE / NO CUMPLE	Se evidencia que la solicitud a LIMITAR A MIPYME MUNICIPAL, **CUMPLE** con las condiciones previamente establecidas en el Pliego de Condiciones, y lo descrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y

	2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021

En consecuencia, se tiene que se allegaron seis (06) solicitudes a limitar a MiPymes, las cuales cumplen fielmente con los requisitos los requisitos exigidos en el pliego de condiciones, correspondientes a tres (03) municipales, dos (02) nacionales y una (01) nacional, así:

DATOS DE REMISION	POSIBLE PROPONENTE	LIMITACION A MIPYME	CUMPLE/NO CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veinte (20) de octubre de 2026 hora de radicación 10:11:20 AM mediante Mensaje N.º CO1.MSG.10102892	**CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL** C.C. N.º 17.422.435 de Acacias – Meta	Limitación a Mipyme MUNICIPAL	CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veinte (20) de octubre de 2026 hora de radicación 4:10:36 PM mediante Mensajes N.º CO1.MSG.10106325	**ACORCAS SOLUCIONES SAS** NIT N. º 901.568.748-7 Representada legalmente por **ROSA ADALI ACOSTA ROZO** C.C. N.º 21.175.701 de Acacias – Meta	Limitación a Mipyme MUNICIPAL	CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiuno (21) de octubre de 2026 hora de radicación 9:01:49 AM mediante Mensajes N.º CO1.MSG.10109248	**LOGSMART S.A.S** NIT N. º 900.938.919-7 Representada legalmente por **DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA** C.C. N.º 1.111.195.418 de Mariquita	Limitación a Mipyme DEPARTAMENTAL	CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiuno (21) de octubre de 2026 hora de radicación 11:39:32 AM mediante Mensajes	**HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S** NIT N. º 804.009.463-4 Representada legalmente por **EFRAIN MANTILLA SERRANO** C.C. N.º 91.266.464 de Bucaramanga	Limitación a Mipyme NACIONAL	CUMPLE

N.º CO1.MSG.10110498			
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiuno (21) de octubre de 2026 hora de radicación 03:42:43 PM mediante Mensajes N.º CO1.MSG.10112545	**FERRETOOLS S.A.S** NIT N. º 901.742.978-1 Representada legalmente por **ERIKA YULIE RUEDA PEÑALOZA** C.C. N.º 63.535.281 de Bucaramanga	Limitación a Mipyme NACIONAL	CUMPLE
Allegada a la plataforma de contratación **SECOP II** el veintiuno (21) de octubre de 2026 hora de radicación 03:56:02 PM mediante Mensaje N.º CO1.MSG.10112778	**JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO** C.C. N.º 86.082.023 de Villavicencio – Meta	Limitación a Mipyme MUNICIPAL	CUMPLE

En tal sentido, conforme a la sustentación realizada por parte de la Secretaría estructuradora de los documentos precontractuales, la cual fue trasladada al aviso de convocatoria y pliego de condiciones, en los siguientes términos:

"(…) El Municipio de San Martín de los Llanos – Meta limitará la presente convocatoria a Mipyme colombianas que tengan domicilio en el municipio de San Martín de los Llanos – Meta, lugar donde será ejecutado el objeto del presente proceso de selección, siempre que se reciban las solicitudes válidas exigidas por la normativa vigente.

La procedencia de la limitación territorial se soporta en el análisis del sector económico y de mercado elaborado por la Entidad, en el cual se identificó que el objeto contractual corresponde al suministro de materiales y herramientas electricas, indispensables para el matenimiento de la red de alumbrado publico urbano y rural a cargo del Municipio de San Martín de los Llanos – Meta.

Así mismo, dentro del estudio de mercado, la Secretaría de Obras Públicas identificó y solicitó cotización a dos (2) proveedores locales del municipio de San Martín de los Llanos – Meta que desarrollan actividades relacionadas con el objeto contractual, a saber: Ferretería Ferremurillo, Ferremetalicas Rodriguez, verificando que cuentan con establecimiento de comercio abierto al público y que desarrollan legalmente actividades relacionadas con el suministro de los elementos requeridos por la Entidad.

En ese sentido, teniendo en cuenta que el contrato se ejecutará en el municipio de San Martín de los Llanos – Meta, que el suministro requiere disponibilidad, oportunidad de entrega y capacidad de atención sucesiva conforme a los requerimientos formulados

por la Entidad, y que el análisis de mercado identificó proveedores locales con actividad comercial relacionada con el objeto contractual, la Entidad cuenta con soporte objetivo para limitar territorialmente la convocatoria a Mipyme domiciliadas en el municipio de San Martín de los Llanos – Meta, sin que dicha medida resulte desproporcionada frente a la naturaleza del suministro ni restrictiva de la pluralidad de oferentes. (…)"

En consecuencia, se procede a limitar el proceso de selección a **MIPYME MUNICIPAL**, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. y 2.2.1.2.4.2.4. del decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, así como a la fundamentación descrita en los documentos previos por parte de la secretaria técnica que elaboro los mismos, el aviso de convocatoria y pliego de condiciones.

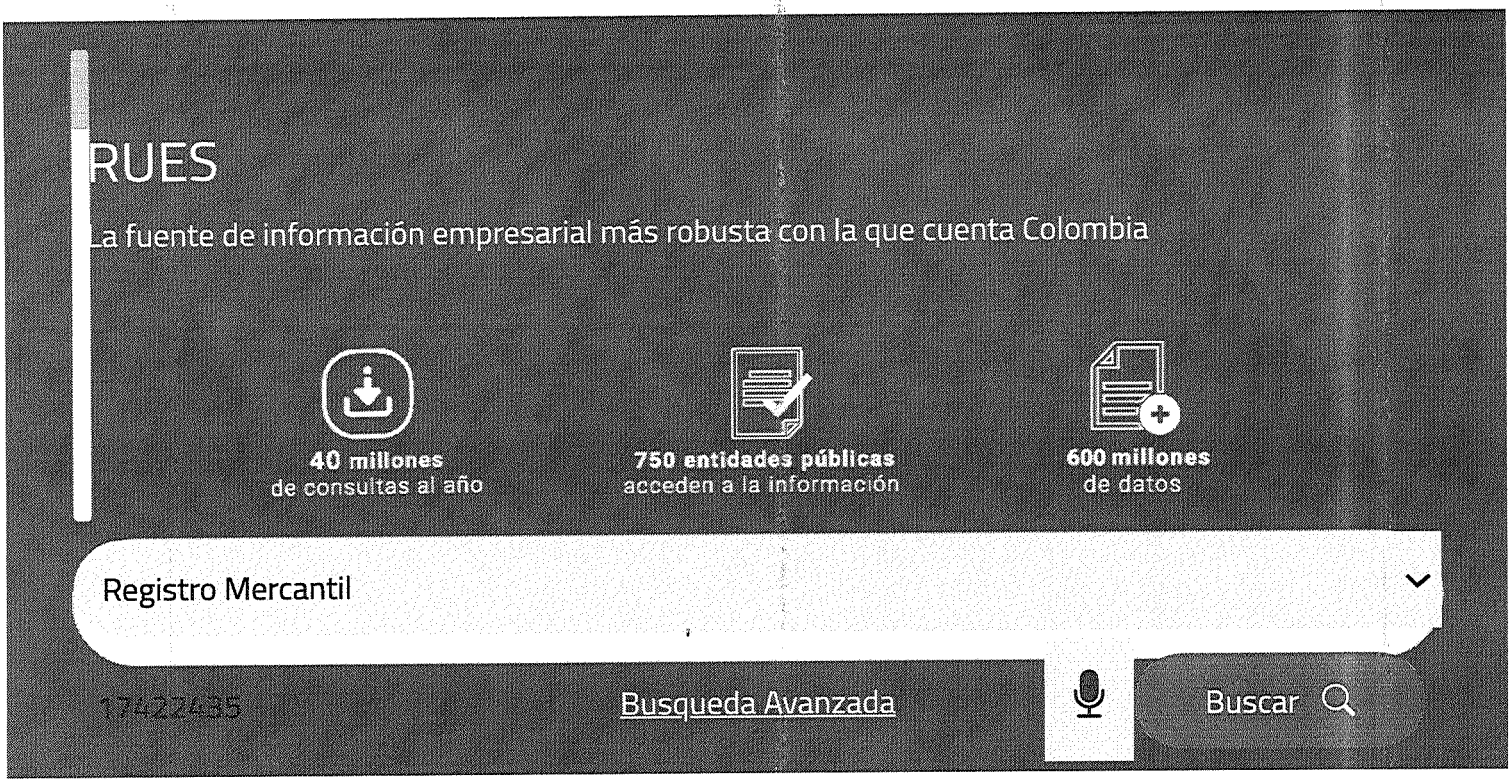
Para constancia se suscribe el presente documento, a los veintitrés (23) días del mes octubre de 2026.

JOHN GERMAN RAMIREZ HERNANDEZ
Alcalde Municipal de San Martin de los Llanos – Meta

Yovana Martínez Mora	Angie Lizeth Gutiérrez Cardozo
Secretaria de Contratación	Asesora Jurídica Externa – CPS N.° 132 de 2026
PROYECTO	***REVISO***



rues
Registro Único Empresarial y social



← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

ACOSTA CORREAL CARLOS ANDRES

Identificación
17422435-3
Numero de Inscripción
6307
Categoria
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio

Número de Matrícula
204658
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3841-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

ACOSTA CORREAL CARLOS ANDRES

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 17422435 - 3
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
204658

Fecha de Matrícula
2010/09/16
Fecha de Vigencia
/ /
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/10/20

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



rues
Registro Único Empresarial y social

ACOSTA CORREAL CARLOS ANDRES

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4321
Instalaciones eléctricas
4754
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
4620
Comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos
8230
Organización de convenciones y eventos comerciales

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quién solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación BVx1En5Cxv

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: BVx1En5Cxv

Número del recibo: S002510423

Operación: 99-USUPUBXX-20260923-0239

Expediente: 204658

Fecha de expedición: 2026-09-23 **Hora:** 13:58:05

Razón social: CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL

Cliente: ACOSTA CORREAL CARLOS ANDRES

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | Cerrar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08704886**
Nro. Certificado	**8578D30C851BC726**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**1122119272**
Lugar Expedición	**ACACIAS (META)**
Nro. Tarjeta	**145933-T**
Fecha Resolución JCC	**10/12/2009**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

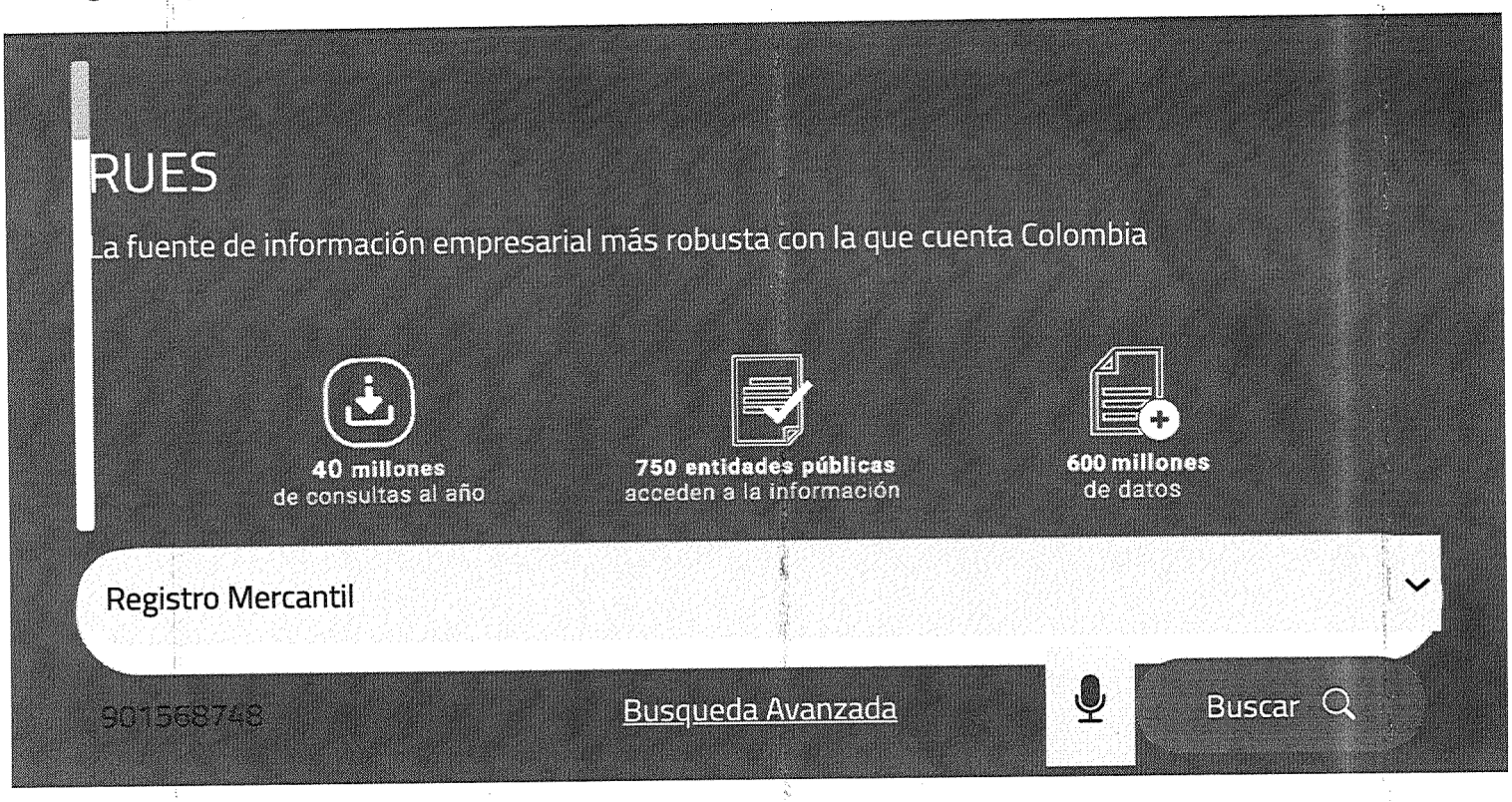
Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Septiembre 2026

S	M	T	W	T	F	S
31	1	2	3	4	5	6
7	8	9	10	11	12	13
14	15	16	17	18	19	20
21	22	23	24	25	26	27
28	29	30	1	2	3	4

rues
Registro Único Empresarial y social



← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

ACORCAS SOLUCIONES SAS

Identificación
901568748-7
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula

Ver inf

410653

Estado

Activa

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

Icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

ACORCAS SOLUCIONES SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901568748 - 7
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
410653

Fecha de Matrícula
2022/02/11
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/08/14

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



rues
Registro Único Empresarial y social

ACORCAS SOLUCIONES SAS

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4754
Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos, muebles y equipos de iluminación en establecimientos especializados
8230
Organización de convenciones y eventos comerciales
4641
Comercio al por mayor de productos textiles, productos confeccionados para uso doméstico

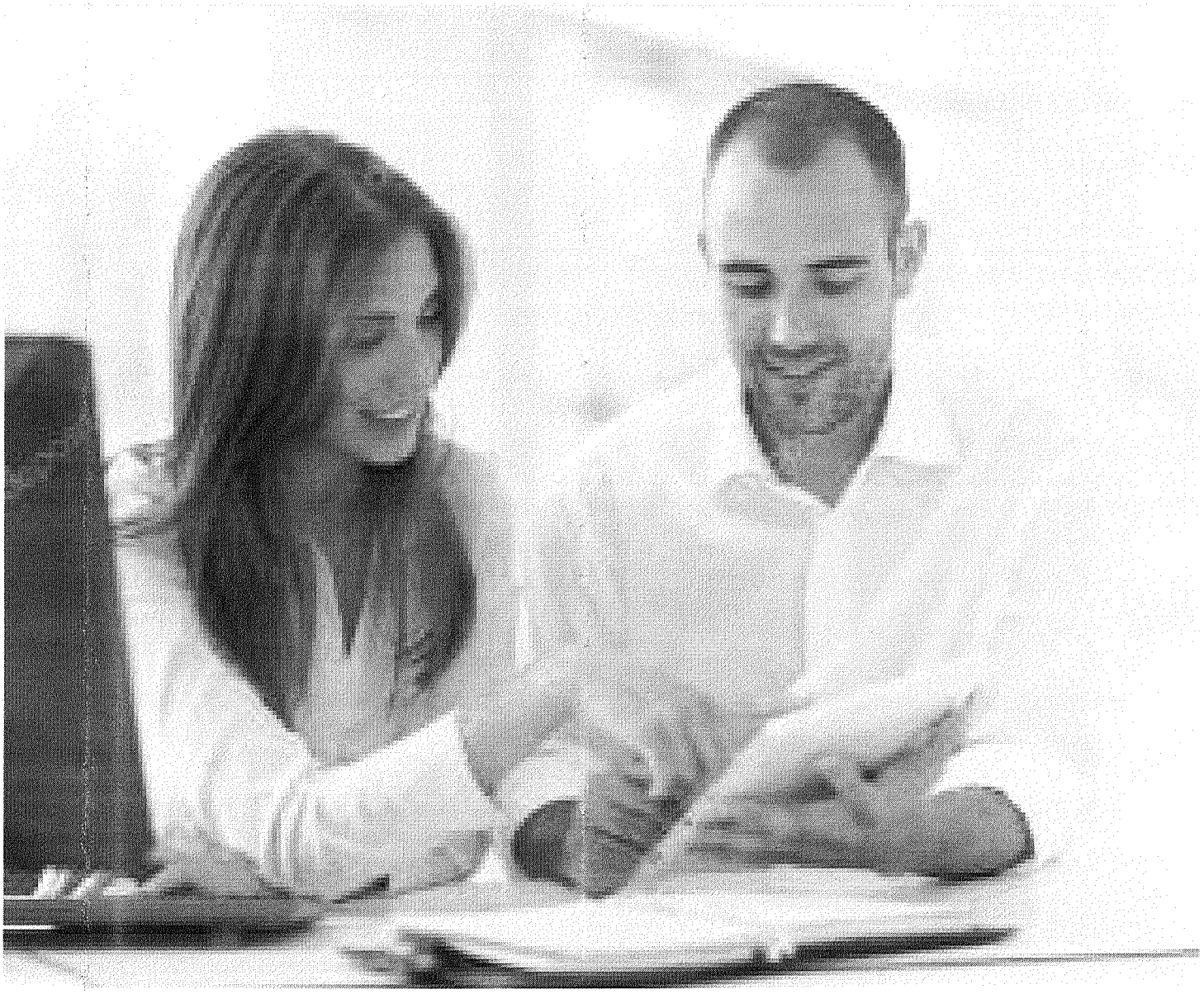
Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación: hu7wcJAw7A

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: hu7wcJAw7A

Número del recibo: S002510811

Operación: 99-USUPUBXX-20260924-0029

Expediente: 410653

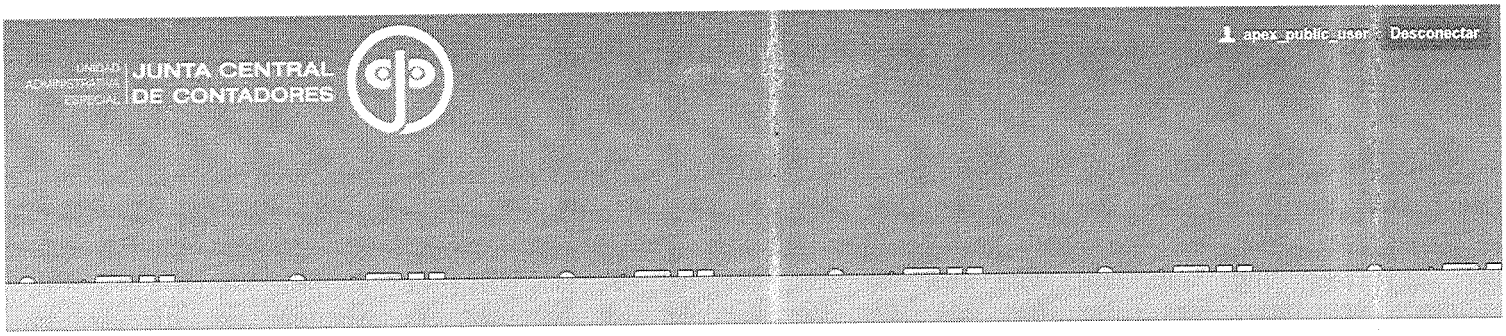
Fecha de expedición: 2026-09-24 **Hora:** 08:39:27

Razón social: ACORCAS SOLUCIONES SAS

Cliente: ACORCAS SOLUCIONES SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | × Cerrar



Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08675853**
Nro. Certificado	**086B2DCC4F55D93C**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**EFRAIN GONZALEZ QUITIAN**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**17420930**
Lugar Expedición	**ACACIAS (META)**
Nro. Tarjeta	**268786-T**
Fecha Resolución JCC	**01/04/2020**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Activar Modo de Lector de Pantalla

versión 1.0

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

600 millones de datos

Registro Mercantil

900938919

Busqueda Avanzada

Buscar

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

LOGSMART S.A.S

Identificación

900938919-4

Numero de Inscripción

7132

Categoria

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula
287206
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial – VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

LOGSMART S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 900938919 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
287206

Fecha de Matrícula
2015/12/02
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/10
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/10/02

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



rues
Registro Único Empresarial y social

LOGSMART S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción
4752
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4642
Comercio al por mayor de prendas de vestir
4651
Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

rues
Registro Único Empresarial y social

LOGSMART S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTACION LEGAL (PRINCIPALES) ****

1111195418 - MEDINA PEÑALOZA DIANA JULIETH

FACULTADES ****

REPRESENTACIÓN LEGAL: LA REPRESENTACIÓN LEGAL DE LA SOCIEDAD ESTARÁ A CARGO DE UNA PERS

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

- Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.
- Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación 1dUTA7crG8

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: 1dUTA7crG8

Número del recibo: S002515382

Operación: 99-USUPUBXX-20261001-0267

Expediente: 287206

Fecha de expedición: 2026-10-01 **Hora:** 14:40:28

Razón social: LOGSMART S.A.S

Cliente: LOGSMART SAS

Tipo certificado: CerExi

Descargar Certificado | ✕ Cerrar

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08716120**
Nro. Certificado	**FE61044A1EA93E91**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Últimos 5 años**
Contador	**SALOMON BRAVO OJEDA**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**17335276**
Lugar Expedición	**VILLAVICENCIO (META)**
Nro. Tarjeta	**139862-T**
Fecha Resolución JCC	**12/02/2009**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Octubre 2026

S	M	T	W	T	F	S
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

600 millones de datos

Registro Mercantil

804009463

Busqueda Avanzada

Buscar

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S

Identificación

804009463-4

Numero de Inscripción

3677

Categoria

Sociedad ó persona juridica principal ó esal

Cámara de Comercio

Bucaramanga

Número de Matrícula
82040
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64" - Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 804009463 - 4
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
82040

Fecha de Matrícula
2000/05/24
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/03/27

Emprendimiento Social

N

Extinción de Dominio

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

rues
Registro Único Empresarial y social

HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4752
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
1410
Confección de prendas de vestir, excepto prendas de piel
4771
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

rues
Registro Único Empresarial y social

HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTANTES LEGALES

TIPO IDENTIFICACION	*NRO IDENTIFICACION*	*NOMBRE*
C.C.	*91266464*	*EFRAIN MANTILLA SERRANO*
C.C.	*13744639*	*PIMENTEL QUINTERO JOSE MANUEL*

El Gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos y coma tal ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones que adelante la sociedad. 3. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto

con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales. 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 8. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones y hacer las comunicaciones del caso. 9. Cumplir las ordenes o instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas en particular, cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. PARAGRAFO: EL GERENTE Y/O EL SUBGERENTE se entenderan investidos de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, por lo tanto tendran atribuciones para comprometer y obligar a la sociedad, sin limitacion en su cuantia, ni en la naturaleza del acto.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de **Bucaramanga**. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en **Descargar certificado**

Tenga en cuenta que esta verificación se puede realizar durante los 60 días a partir de la fecha de expedición.

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación:

Descargar certificado **Finalizar verificación**

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08682022**
Nro. Certificado	**DC9EFFF91B395ECF**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**NORBERTO CARDONA BUITRAGO**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**91233379**
Lugar Expedición	**BUCARAMANGA (SANTANDER)**
Nro. Tarjeta	**45980-T**
Fecha Resolución JCC	**22/02/1996**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

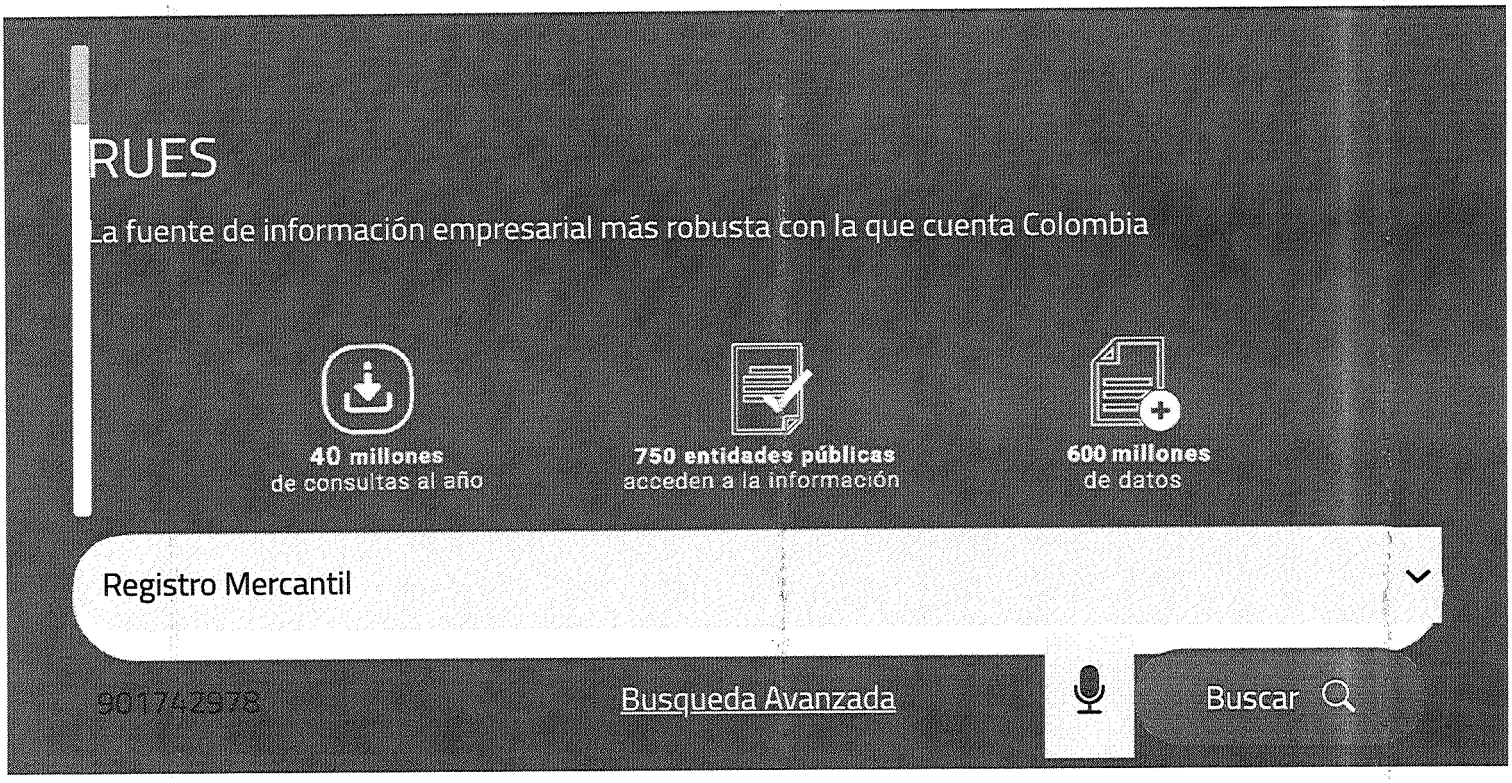
Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

rues
Registro Único Empresarial y social



← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

FERRETOOLS S.A.S.

Identificación
901742978-1
Numero de Inscripción
Categoria
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula

Ver información

654290

Estado

Activa

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial – VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64"- Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

FERRETOOLS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
NIT 901742978 - 1
Categoria de la Matrícula
Sociedad ó persona juridica principal ó esal
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Sociedades por acciones simplificadas sas
Cámara de Comercio
Bucaramanga
Número de Matrícula
654290

Fecha de Matrícula
2023/08/15
Fecha de Vigencia
Indefinido
Fecha de Cancelación
/ /
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/27
Último año renovado
2026
Fecha de Actualización
2026/05/04

Emprendimiento Social

N

Extinción de Dominio

N

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio



Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

rues
Registro Único Empresarial y social

FERRETOOLS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4752
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
4771
Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados
4663
Comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

rues
Registro Único Empresarial y social

FERRETOOLS S.A.S.

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

REPRESENTANTES LEGALES

TIPO IDENTIFICACION NRO IDENTIFICACION NOMBRE

C.C. 63535281 ERIKA YULIE RUEDA PEÑALOZA

C.C. 1098071408 RAFAEL MANTILLA NAVAS

El Gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos y coma tal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones que adelante la sociedad. 3. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto

con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones y hacer las comunicaciones del caso. 9. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas en particular, cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. PARAGRAFO: EL GERENTE Y/O EL SUPLENTE se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, por lo tanto tendrán atribuciones para comprometer y obligar a la sociedad, sin limitación en su cuantía, ni en la naturaleza del acto.

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.

CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA
Creemos en Santander

Verificación de la validez de los certificados electrónicos

Este certificado ha sido expedido por la Cámara de Comercio de **Bucaramanga**. Podrá visualizar el contenido del certificado haciendo click en **Descargar certificado**

Tenga en cuenta que esta verificación se puede realizar durante los 60 días a partir de la fecha de expedición.

Para que el certificado sea válido, la información del certificado recibido debe ser idéntica a la que descargará a continuación:

Descargar certificado **Finalizar verificación**

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08728761**
Nro. Certificado	**69E1E65DEB4E1C50**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Desde la fecha de inscripción**
Contador	**MARTHA LILIANA SARMIENTO ALVAREZ**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**1095700294**
Lugar Expedición	**BARICHARA (SANTANDER)**
Nro. Tarjeta	**236077-T**
Fecha Resolución JCC	**12/01/2018**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Octubre 2026

S	M	T	W	T	F	S
28	29	30	1	2	3	4
5	6	7	8	9	10	11
12	13	14	15	16	17	18
19	20	21	22	23	24	25
26	27	28	29	30	31	1

rues
Registro Único Empresarial y social

RUES

La fuente de información empresarial más robusta con la que cuenta Colombia

40 millones de consultas al año

750 entidades públicas acceden a la información

600 millones de datos

Registro Mercantil

86082023

Busqueda Avanzada

Buscar

← Volver atrás

Filtrar por:

Todos los resultados

Cerca de 1 otros ...

GUTIERREZ ROMERO JORGE ARIEL

Identificación

86082023-3

Numero de Inscripción

6177

Categoria

Persona natural

Cámara de Comercio

Villavicencio

Número de Matrícula
246687
Estado
Activa

Ver información

Ver información
Registro de Proponentes

Comprar certificado

1

Enlaces relacionados

Confecámaras

Datos abiertos

Reporte de Entidades del Estado

Registro de Garantías Mobiliarias

Registro Nacional de Turismo - RNT

Registro Único de Proponentes - RUP

Registro Único Nacional de Entidades Operadoras de Libranza

Ventanilla Única Empresarial - VUE

Confecámaras
Red de Cámaras de Comercio

icontec ISO 9001 SC3641-1

IQNET CERTIFIED MANAGEMENT SYSTEM

Política de Tratamiento de Datos

Version: "1.4.64" - Rev:(25052026)

rues
Registro Único Empresarial y social

GUTIERREZ ROMERO JORGE ARIEL

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

Identificación
CEDULA DE CIUDADANIA 86082023 - 3
Categoria de la Matrícula
Persona natural
Tipo de Sociedad
Sociedad comercial
Tipo Organización
Persona natural
Cámara de Comercio
Villavicencio
Número de Matrícula
246687

Fecha de Matrícula
2013/03/18
Fecha de Vigencia
Indefinido
Estado de la matrícula
Activa
Fecha de renovación
2026/03/31
Último año renovado
2026
Motivo Cancelación
NORMAL
Fecha de Actualización
2026/09/14

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

rues
Registro Único Empresarial y social

GUTIERREZ ROMERO JORGE ARIEL

Volver a los resultados de búsqueda

La siguiente información es reportada por la cámara de comercio y es de tipo informativo.

Registro Mercantil

Información general

Actividad económica

Representante legal

Propietario / Establecimiento

4752
Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados
8230
Organización de convenciones y eventos comerciales
3811
Recolección de desechos no peligrosos
5621
Catering para eventos

Servicios disponibles a través de la Cámara de Comercio

Comprar Certificado

Tenga en cuenta:

Si la categoría de la matrícula es Sociedad, Persona Jurídica Principal ó Sucursal solicite el Certificado de Existencia y Representación Legal.

Para el caso de las Personas Naturales, Establecimientos de Comercio y Agencias solicite el Certificado de Matrícula.



Empresario

Recuerde que puede descargar informes de proveedores, clientes o competidores si renovó a tiempo su matricula mercantil

Datos Certificado

Datos Certificado

Show All | Sanciones

Validez	**Certificado VIGENTE**
Radicación	**CER-08676339**
Nro. Certificado	**87E9C25E5F00C7CD**
Dirigido	**QUIEN INTERESE**
Historia	**Últimos 5 años**
Contador	**TATIANA CAROLINA CASTRO GAITAN**
Tipo Documento	**CC**
Documento	**1120500676**
Lugar Expedición	**SAN MARTIN (META)**
Nro. Tarjeta	**179555-T**
Fecha Resolución JCC	**04/07/2013**

Sanciones

El contador **no** tiene sanciones registradas.

Descargar Certificado

Cancelar

Fecha Solicitud Certificado

Agosto 2026

S	M	T	W	T	F	S
27	28	29	30	31	1	2
3	4	5	6	7	8	9
10	11	12	13	14	15	16
17	18	19	20	21	22	23
24	25	26	27	28	29	30
31	1	2	3	4	5	6

Verificación de Certificados

Tenga en cuenta que:

• Cada certificado expedido a través de este servicio tiene un código de verificación con el cual la parte confiante (quien solicita o ante quien se presenta el certificado) o interesado podrá validar su autenticidad.

• Esta verificación de validez se puede realizar durante en un plazo máximo de 60 (sesenta) días calendario.

Queda bajo su responsabilidad la descarga, verificación, validación y constatación de que la información contenida en el certificado electrónico corresponde al expedido por la Cámara de Comercio.

Código de Verificación PGYs3EdSHe

Verificación de Certificados

El certificado indicado ha sido expedido por la **CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO**, los datos del mismo son:

Código verificación: PGYs3EdSHe

Número del recibo: S002526254

Operación: 99-USUPUBXX-20261021-0168

Expediente: 246687

Fecha de expedición: 2026-10-21 **Hora:** 11:54:20

Razón social: JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO

Cliente: GUTIERREZ ROMERO JORGE ARIEL

Tipo certificado: CerMat

Descargar Certificado | × Cerrar

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASIE-006-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTEN

De: CARLOS ANDRES ACOSTA C

Usuario: Carlos Andres Acosta Correal

Fecha: 11 minutos de tiempo transcurrido *(20/10/2026 10:11:20 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10102892

Tipo de mensaje: General

Asunto: SOLICITUD A LIMITACION SASIE-006-2026

Anexos

Documento	Nombre del documento	
CERTIFCACION PERSONA NATURAL.pdf	CERTIFCACION PERSONA NATURAL.pdf	Detalle
Cedula Carlos Andres.pdf	Cedula Carlos Andres.pdf	Detalle
CVV 23-09 CARLOS ANDRES.pdf	CVV 23-09 CARLOS ANDRES.pdf	Detalle
C.C. Y TRAJETA PROFESIONAL.pdf	C.C. Y TRAJETA PROFESIONAL.pdf	Detalle
ATECEDENTES 21 DE SEPTIEMBRE.pdf	ATECEDENTES 21 DE SEPTIEMBRE.pdf	Detalle
Limitacion.pdf	Limitacion.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Carlos Acosta
Soluciones integrales a su alcance
NIT. 17422435-3

San Martín de Los Llanos, 20 de octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA MUNICIPAL DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
La Ciudad

Asunto: Limitación a MiPymes Municipal Proceso Selección Abreviada De Menor Cuantía Para La Adquisición De Bienes Y Servicios De Características Técnicas Uniformes Subasta Inversa Electrónica No. **SASIE-006-2026**

Me permito solicitar la limitación a mipymes municipal, de acuerdo a la Ley 1450 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 publicado por el Municipio de San Martín de Los Llanos, Meta para el proceso No. **SASIE-006-2026**, cuyo Objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META".**

Nombre de la persona natural: CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
C.C 17.422.435-3 de Acacias
Dirección de notificaciones: CALLE 9 N7-08 PRIMAVERA
Correo: carlosandresacostacorreal@gmail.com

Atentamente,

CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
REPRESENTANTE LEGAL

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 13:58:07
Recibo No. S002510423, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BVx1En5Cxv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
Identificación : CC. - 17422435
Nit : 17422435-3
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 204658
Fecha de matrícula: 16 de septiembre de 2010
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 9 N 7 08
Barrio : PRIMAVERA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : carlosandresacostacorreal@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3155664318
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CALLE 9 N 7 08
Barrio : PRIMAVERA
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : carlosandresacostacorreal@gmail.com

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4620 N8230

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos especializados, comercio al por mayor de materiales de construcción, artículos de ferreteria, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontaneria y calefaccion, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos, comercio al por mayor de materias primas agropecuarias; animales vivos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $2.000.000,00
Activo no corriente: $0,00
Activo total: $2.000.000,00
Pasivo corriente: $0,00
Pasivo no corriente: $0,00
Pasivo total: $0,00
Patrimonio neto: $2.000.000,00
Pasivo más patrimonio: $2.000.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $2.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $0,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 23/09/2026 - 13:58:07
Recibo No. S002510423, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN BVx1En5Cxv

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

Carlos Acosta
Soluciones integrales a su alcance
NIT. 17422435-3

San Martín de Los Llanos, 20 de octubre de 2026

Los suscritos CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL, portador del documento de identidad No. 17.422.435 de Acacias, actuando en mi calidad de persona natural con matrícula e inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y WILLLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ, portador del documento de identidad No. 1.122.119.272 y de la tarjeta profesional No. 145933-T, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, certificamos que es MICROEMPRESA.

Atentamente,

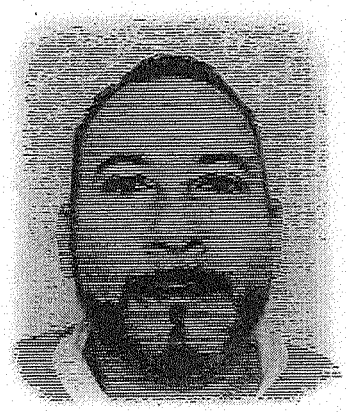
Nombre y Firma Persona Natural
CARLOS ANDRES ACOSTA CORREAL
Documento No. 17.422.435 de Acacías

WILLLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ,
Nombre y Firma Contador Público
Documento No. 1.122.119.272 de Acacías-Meta
T.P. No. 145933 -T

CEDULA DE CIUDADANIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 17.422.435



Apellidos
ACOSTA CORREAL

Nombres
CARLOS ANDRES

Nacionalidad | Estatura | Sexo
COL | 1.70 | M

Fecha de nacimiento | G.S.
30 AGO 1983 | O+

Lugar de nacimiento
BOGOTA D.C. (CUNDINAMARCA)

Fecha y lugar de expedición
10 SEPT 2001, ACACIAS

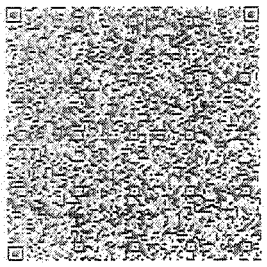
Firma

Fecha de expiración
05 MAYO 2002

.CO

002331650

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

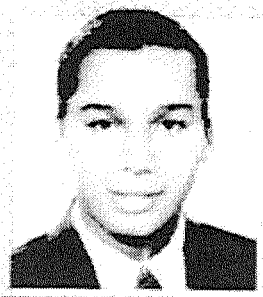


ICCOL00233165005200 5<<<<<<<<<<<
8308300M3205057COL17422435<<<2
ACOSTA<CORREAL<<CARLOS<ANDRES<

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

145933-T



WILLIAM FELIPE
GOMEZ DIAZ
C.C. 1122119272
RESOLUCION INSCRIPCION 381 **FECHA 10/12/2009**
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DEL META

PRESIDENTE LEONARDO SANCHEZ G.

LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 155870

70179

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

1.122.119.272

NUMERO

GOMEZ DIAZ

APELLIDOS

WILLIAM FELIPE

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **13-MAY-1987**

ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

13-JUN-2005 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL
ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-5200500-69140341-M-1122119272-20050829 **05937** 05241A 02 191961976

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 5 7 8 D 3 0 C 8 5 1 B C 7 2 6

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **WILLIAM FELIPE GOMEZ DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1122119272 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 145933-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASIE-006-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTEN

De: ACORCAS SOLUCIONES SAS

Usuario: ROSA IDALI ACOSTA ROZO

Fecha: 27 minutos de tiempo transcurrido *(20/10/2026 4:10:36 PM(UTC-05:00) Bogota, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10106325

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud a Limitacion

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION ACORCAS.pdf	LIMITACION ACORCAS.pdf	Detalle
C.C. ROSA IDALI ACOSTA.pdf	C.C. ROSA IDALI ACOSTA.pdf	Detalle
TARJETA PROF-CEDULA.pdf	TARJETA PROF-CEDULA.pdf	Detalle
ANTECEDENTES EFRAIN 18-08.pdf	ANTECEDENTES EFRAIN 18-08.pdf	Detalle
CVV 24-09 ACORCAS.pdf	CVV 24-09 ACORCAS.pdf	Detalle

Texto de mensaje

ACORCAS SOLUCIONES S.A.S

NIT: 901568748-7

San Martin de Los Llanos, 20 de Octubre de 2026

Señores:
ALCALDIA DE SAN MARTÍN DE LOS LLANOS
La Ciudad

Asunto: Limitación A Mi Pymes Municipal Selección Abreviada De Menor Cuantía Subasta Inversa Electrónica No. **SASIE-006-2026**

Me permito solicitar la limitación a mipymes municipal, de acuerdo a la Ley 1860 de 2011 y el Decreto 1082 de 2015 publicado por el Municipio de San Martin de Los Llanos, Meta para el proceso **SASIE-006-2026** cuyo Objeto es: **"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META".**

Nombre de la persona jurídica: **ACORCAS SOLUCIONES SAS**
NIT **901.568.748-7**
ROSA IDALI ACOSTA ROZO
C.C 21.175.701 de Acacias
Dirección de notificaciones: Kr 13 N5-72 POLO CLUB
Correo: acorcassolucionessas@gmail.com
Atentamente

ROSA IDALI ACOSTA ROZO
REPRESENTANTE LEGAL

ACORCAS SOLUCIONES S.A.S

NIT: 901568748-7

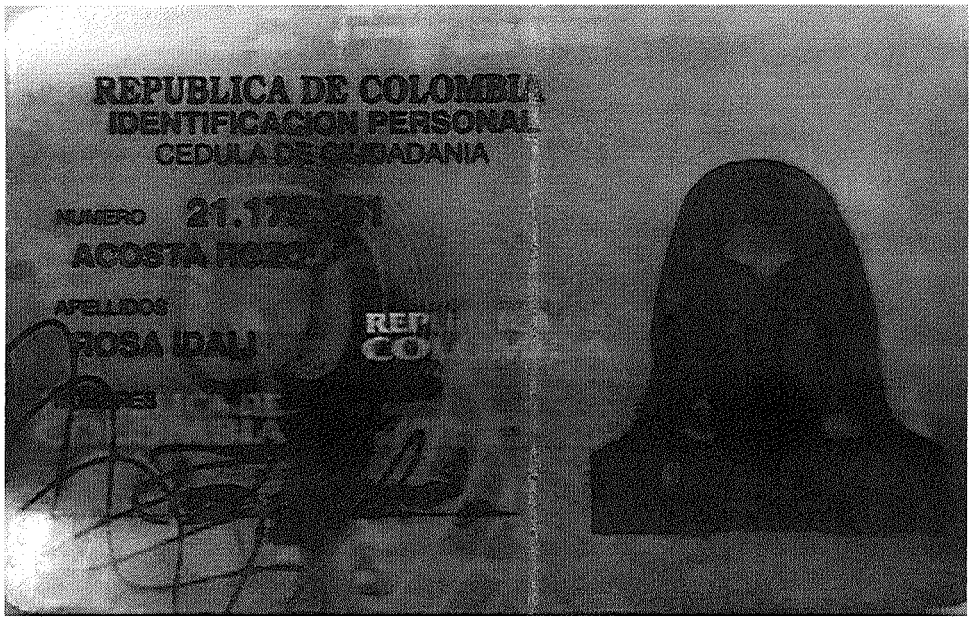
San Martin de Los Llanos, 20 de Octubre de 2026

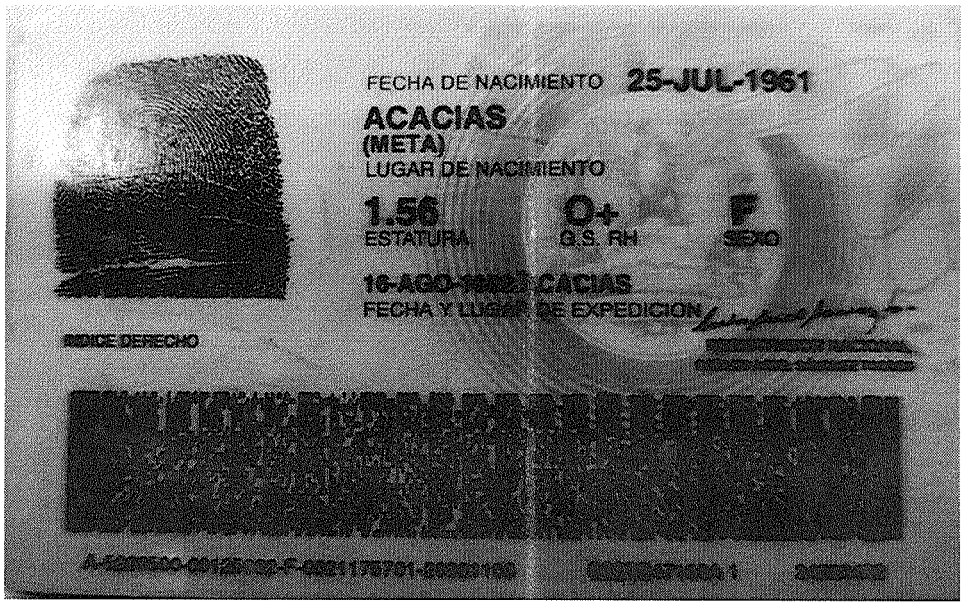
Los suscritos **ACORCAS SOLUCIONES SAS.** con **NIT 901.568.748-7** con representante legal **ROSA IDALI ACOSTA ROZO** identificada con cedula **21.175.701** de Acacias, actuando en mi calidad de persona jurídica y representante legal con matrícula e inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y **EFRAIN GONZALEZ QUITIAN**, portador del documento de identidad **No. 17.420.930** y de la tarjeta profesional No. **268786-T**, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, certificamos que es MICRO EMPRESA.

Atentamente,

Nombre y Firma Persona Natural
ROSA IDALI ACOSTA ROZO
Documento No. 21.175.701 de Acacias

EFRAIN GONZALEZ QUITIAN
Nombre y Firma Contador Público
Documento No. 17.420.930 de Acacías-Meta
T.P. No. 268786-T


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO
APELLIDOS
ROSA IDALI


FECHA DE NACIMIENTO 25-JUL-1961
ACACIAS
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.56
ESTATURA
O+
G.S. RH
F
SEXO
CACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
INDICE DERECHO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 08:39:29
Recibo No. S002510811, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hu7wcJAw7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ACORCAS SOLUCIONES SAS
Nit : 901568748-7
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 410653
Fecha de matrícula: 11 de febrero de 2022
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : K. 13 NRO. 5-72
Barrio : POLO CLUB
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : acorcassolucionessas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3147903708
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : 3014256929

Dirección para notificación judicial : K. 13 NRO. 5-72
Barrio : POLO CLUB
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : acorcassolucionessas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 17 de enero de 2022 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de febrero de 2022, con el No. 88855 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada ACORCAS SOLUCIONES SAS.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. la sociedad tiene por objeto el Apoyo logístico en diferentes eventos sociales, artísticos, recreativos, tecnológicos, culturales y deportivos, Prestación de servicios artísticos, conciertos públicos y privados, giras musicales, representación comercial de artistas del espectáculo: búsqueda de patrocinadores. promoción y comercialización de servicio de artistas mediante la consecución de oportunidades de circulación para artistas, incluyendo festivales, ferias, mercados culturales, encuentros, convocatorias, becas, premios. consecución de contratos de artistas musicales para participaciones en comerciales, cine, realizaciones audiovisuales, campañas publicitarias y sociales, producciones musicales (colaboraciones y participaciones en otras producciones musicales, jingles, bandas sonoras para cine, comerciales y audiovisuales). diseño y ejecución de planes de promoción y estrategias comerciales para artistas. posicionamiento de los artistas a través de plataforma digitales, y de otros medios de comunicaciones digitales y tradicionales, y social media. producción total de eventos (diseño y ejecución total de tales como conciertos, presentaciones, festivales, eventos corporativos y afines). organización y realización de eventos culturales y recreativos. realizar y/o prestar directamente o a través de terceros los siguientes servicios: servicios de entretenimiento: servidos de entretenimiento musical: servicios de entretenimiento a cargo de grupos musicales; organización de espectáculos de entretenimiento; organización de actividades de entretenimiento: producción de espectáculos de entretenimiento: organización, producción, presentación y gestión de conciertos de música, festivales, giras y otras actuaciones, eventos y actividades musicales y culturales; coordinar la realización en el territorio colombiano y en el extranjero de conciertos y eventos musicales: entretenimiento directo: entretenimiento en línea; alquiler de aparatos de grabación de sonido, de video y de música: alquiler de equipos musicales: alquiler de equipos de audio y video; producción musical. el desarrollo industrial y empresarial en las siguientes áreas: 1. ingeniería civil y arquitectura: desarrollar y llevar a cabo una, varias y todas las actividades civiles, industriales- o comerciales, relacionadas directa o indirectamente con las ingenierías y la arquitectura, sea que estas actividades se cumplan en el territorio de colombia o fuera de él y bien se desarrollen exclusivamente por la compañía, en consorcio o unión temporal con otra y otras personas jurídicas y/o naturales y bien las obras pertenezcan a entidades públicas, privadas o mixtas; comprenden tales actividades, la ingeniería especializada en la construcción de obras, asesorías, consultorías, e interventorías, avalúos, corretaje y todo lo relacionado con la finca raíz; diseños de todo tipo: de vías, pavimentos rígidos y flexibles, demarcación y señalización vial tanto horizontal como vertical el ingeniería de tráfico y demás dispositivos de seguridad vial, estructuras metálicas, puentes metálicos, estructuras de concreto simple y reforzado, terracerías confinadas, viaductos, ingeniería ambiental (incluye aguas, suelo, residuos sólidos, aire y planes de manejo y estudios de impacto), sanitarios e hidráulicos (incluye acueductos y alcantarillados, plantas de tratamiento para todo tipo de aguas),- presas, puertos terrestres, fluviales y marítimos, urbanismo, construcción de todo tipo de edificios, obras de ingeniería eléctrica (incluye líneas de transmisión y subtransmisión de energía, redes de distribución aéreas y subterráneas, subestaciones de energía, etc.); electrónica, sistemas, telecomunicaciones, agrícola, forestal, petróleos;` comprende también contratación de movimientos de tierra, dragados, sistemas de irrigación y de todos sus componentes y accesorios, asesoría y asistencia técnica en materia de irrigación, drenaje, y control de inundaciones, macro y micro medición, mecanismos de automatización, telemetría y transmisión de datos; suministros, distribución y comercialización de todo tipo de material para construcción, suministros, distribución y comercialización de material vegetal para siembras agrícolas de todas las especies; la construcción de oleoductos, estructuras para cualquier uso, obras termo e hidroeléctricas, montaje de equipos, montajes electromecánicos, alquiler de maquinaria y equipos, minería y terminales de infraestructura, explotación de concesiones, importación y exportación de maquinarias, equipos, repuestos y materiales necesarios para desarrollar el objeto social. 2. ingeniería electrónica y eléctrica: todo lo relacionado con el diseño, asesoría, fabricación, consultoría, mantenimiento, importación, exportación y comercialización de equipos, instrumentos, partes y accesorios en la ingeniería electrónica, eléctrica y telecomunicaciones para la transmisión de datos, la ingeniería de software, la ingeniería de hardware, la ingeniería del diseño industrial. 3. representación, implementación y/o agenciamiento de cualquier tipo de tecnología nacional o extranjera relacionada con su objeto social. 4. representación, implementación y/o agenciamiento en colombia y en el exterior de empresas colombianas y del exterior que produzcan y/o comercialicen equipos, sistemas y materiales para los sectores de telecomunicaciones y/o defensa. 5. la asesoría, asistencia técnica, suministro de equipos y sistemas de seguridad a establecimientos bancarios, entidades públicas y privadas. 6. asesoría, asistencia técnica, explotación de la actividad agrícola,

ganadera y de irrigación en todas sus formas. 7. a) depuración de facturación, reparto de facturación, recuperación de pérdidas técnicas y no técnicas ·, lectura de equipos de medida, revisiones técnicas e integrales, ejecución de trabajos en todos los campos de la ingeniería, de control. de calidad, de inspección de análisis de fallas, ejecución de ensayos destructivos y no destructivos, sistemas de instrumentación y control, sistemas de seguridad industrial, sistemas contra incendio; así como se dedicará al comercio en general; poseer y tener a cualquier título bienes raíces, muebles, maquinarias y equipos básicos, con carácter fijo, para la ejecución de las obras; b) importar y adquirir directamente con carácter de activos fijos, o en internación temporal, o por el contrato de leasing, toda clase de equipos que requiera la ejecución de las obras que constituyen el objeto social.. c) adquirir, explotar y vender a cualquier título marcas, nombres comerciales, patentes, privilegios, invenciones, dibujos, insignias o cualquier otro bien incorporal siempre que sean afines al objeto ·social. d) promover y fundar establecimientos, almacenes, depósitos o agencias. e) constituir sociedades de cualquier tipo o incorporarse a otras ya constituidas, fusionarse con ellas o absorberlas, siempre y cuando el objeto de las mismas sea igual, similar o análogo al suyo, le sirva de complemento o facilite el desarrollo del objeto social; f) celebrar contratos bancarios y mercantiles de cuenta corriente, de depósito al término, de fiducia; g) negociar con títulos valores; h) celebrar contratos de trabajo y de servicios; i) constituir garantías de todo orden en ejecución de sus contratos y tomar seguros de cualquier clase para proteger sus intereses y todos los demás actos mercantiles relacionados con el comercio para la ejecución de su objeto social. 8. venta, distribución, asesoría, servicio técnico de productos, sistemas de información científica y técnica, incluyendo, hardware, software, el formato de entrega, desarrollo, almacenamiento, interconexión y licenciamiento, transferencia e integración de soluciones informáticas. 9. la prestación de toda clase de servicios de publicidad, propaganda, comercial y mercadeo de cualquier clase de producto y servicios a través de periódicos, revisas, publicaciones, libros, vallas y cualquier otro medio de comunicación escrita, televisión por cable o por suscripción, radio, cine, videos, discos, cintas magnetofónicas, grabaciones audiovisuales de cualquier clase y cualquier otro medio de comunicación oral o audiovisual, la representación de compañías nacionales y extranjeras, dedicadas a la prestación de servicios relacionadas con las ramas o actividades de publicidad y mercadeo, la realización de espacios periodísticos para radio, prensa y televisión a nivel nacional e internacional, servicios de venta o arrendamiento de espacios o tiempos para avisos de publicidad, ejecución de trabajos de arte publicitario, actividades de contratación para eventos especiales actividades de call center promotores de eventos y logística. 10. exploración, montaje, explotación, comercialización y suministro de toda clase de minas y minerales ferrosos, no ferrosos, metálicos y no metálicos, minas de piedras-preciosas y no preciosas, minas de metales preciosos y no preciosos, minas de materiales para construcción, al igual que el suministro de todo tipo de material para la construcción de obras. 11. geología, geotecnia y estudios de sísmica. 12. exploración, montaje, explotación, comercialización y distribución de hidrocarburos.1`3. áreas o campos de acción: seguridad y salud en el trabajo, higiene industrial, seguridad industrial, investigación de accidente de trabajo, educación, capacitación, diseño, administración y ejecución del sistema de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, consultoría y asesorías en el diseño, administración y ejecución del sistema de seguridad y salud en el trabajo del ámbito público como privado, documentación sg-sst, acorde al decreto 1072 de 2015, resolución 0312 de 2019 o normatividad actual, dentro de la medicina preventiva y del trabajo temas referentes a seguimiento a exámenes médicos, programas de vigilancia epidemiológica / gestión a accidentes de trabajo y/o enfermedades laborales, análisis de riesgos, actividades de prevención y promoción, sistema globalmente armonizado de clasificación y etiquetado de productos químicos conceptuando sobre su toxicidad, inspecciones a puestos y áreas de trabajo, indicadores de seguridad y salud determinando frecuencia de accidentalidad, severidad de accidentalidad, proporción de accidentes de trabajo mortales, prevalencia enfermedad laboral, incidencia de enfermedad laboral y ausentismo laboral, aplicación batería de instrumentos para la evaluación de factores de riesgo psicosocial y sistema de vigilancia epidemiológica; en temas referentes a higiene y seguridad industrial relacionado con análisis de riesgos, identificación de peligros, evaluación de riesgos y determinación de controles, inspecciones de seguridad, mediciones ambientales, delimitación y demarcación de áreas, planes de emergencias, programas de gestión, planes estructurales de seguridad vial pesv, auditorías internas y externas, servicios de hseq, contando con profesionales idóneos altamente capacitados para la ejecución de cada uno de los proyectos.14. realizamos levantamientos topográficos georeferenciados en el sistema de proyección cartográfico "origen nacional"; con equipos convencionales y de última generación, proporcionando diferentes técnicas de captura de datos, actualización o corrección de áreas y linderos consiste en verificar la correspondencia de las áreas y linderos del predio de interés, descritos en los documentos jurídicos tales

como escrituras, certificado de tradición y libertad, resoluciones, actas, sentencias entre otros; la comparación de la información gráfica vigente que reposa en las oficinas catastrales y la información física del predio. elaboramos planos de diseño geométrico de vías en el ámbito urbano y rural, atendiendo proyectos de carácter público y privado de acuerdo a la normatividad vigente y evaluando criterios de comodidad y seguridad vial. Adquirir en propiedad o a cualquier título y enajenar cualquier clase de bienes muebles e inmuebles, así como darlos o tomarlos en arrendamiento, pignorarlos e hipotecarios según el caso; b) distribuir y/o vender los productos, abrir y administrar directa o indirectamente los establecimientos de comercio que sean necesarios para ello, tanto en este certificado fue generado electrónicamente y cuenta con total validez jurídica, según lo dispuesto en la ley 527 de 1999 el país como en el exterior; c) enajenar, arrendar, gravar o administrar en general, los bienes que componen el patrimonio social; d) contratar prestamos, girar, endosar, aceptar o descontar toda clase de instrumentos negociables y celebrar en general toda clase de operaciones relacionadas con créditos civiles o comerciales, que demande el desarrollo de los negocios sociales; e) celebrar en ejercicio de las actividades sociales toda clase de operaciones con establecimientos y compañías aseguradoras; f) organizar, promover, reformar y financiar sociedades y/o empresas que tiendan a facilitar ensanchar o completar los negocios sociales, dentro o fuera del país y suscribir acciones o cuotas en ellas; g) participar en toda clase de licitaciones públicas y privadas, concursos, subastas, contrataciones directas, indirectas, de mayor o de menor cuantía, invitaciones a contratar y en general en cualquier clase de convocatoria, para la celebración de cualquier tipo de contrato a nivel nacional o internacional así como conformar consorcios o uniones temporales para la presentación de propuestas y participación en licitaciones nacionales o internacionales, sin restricciones de ninguna clase; h) asociarse o fusionarse con otras empresas con un objeto social similar o complementario; i) aportar sus bienes, en todo o en parte a otra u otras sociedades a las cuales sea conveniente vincularse para el mejor desarrollo de sus negocios; j) representar directa o indirectamente a personas naturales nacionales o extranjeras, a personas jurídicas nacionales o extranjeras; k) transigir, desistir, conciliar, y/o someter a decisión arbitral o amigables componedores cualquier controversia con terceros o con los socios de la sociedad; l) celebrar o ejecutar en su propio nombre o por cuenta de terceros o en participación con ellos, los actos, contratos, operaciones civiles o comerciales, que se relacionen directamente con el objeto social; m) organizar, promover, reformar, financiar y participar en la contratación de estudios, proyecciones y planificaciones que le permitan realizar inversiones y financiar empresas o sociedades, favorables para la sociedad y en general celebrar toda clase de actos, operaciones y contratos, que tengan relación directa con el objeto principal o cuya finalidad sea ejercer los derechos o cumplir las obligaciones legales o convencionales derivadas de la existencia y el funcionamiento de la sociedad; en ningún caso la sociedad podrá servir de garante a personas extranjeras ni a sus mismos socios sin la aprobación previa y unánime de la asamblea general de socios, sin dicha aprobación carecerán de todo poder vinculatorio para la sociedad. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita tanto en Colombia como en el extranjero. la sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 10.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 10.000.000,00
No. Acciones	1.000,00

Valor Nominal Acciones $ 10.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representante legal. la representación de la sociedad y la administración de sus bienes y negocios estarán a cargo de un gerente general, quien tendrá un suplente. ********** el gerente general en su calidad de representante de la sociedad podrá comprometerla u obligarla libremente y en forma individual en actos o contratos y en operaciones de crédito cuya cuantía no sea superior al equivalente en moneda legal colombiana de mil quinientos (1.500) salarios mínimos mensuales vigentes, los suplentes del gerente general podrá comprometer u obligar a la sociedad en actos o contratos y en operaciones de crédito cuya cuantía no sea superior al equivalente en moneda legal colombiana de quinientos (500) salarios mínimos mensuales vigentes en la fecha de contratación, por cada operación. ******* el gerente general y el suplente podrán ejercer conjunta y separadamente, dentro de los limites señalados en los presentes estatutos, las siguientes funciones: a) representar la sociedad ante los socios accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridad del orden administrativo y jurisdiccional. b) ejecutar todos los actos u operaciones comprendidas dentro del objeto social o que se relacionen con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. c) autorizar con su firma todos los documentos públicos y privados que deben otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. d) presentar a la asamblea general en sus reuniones ordinarias, el balance de fin de ejercicio acompañado de los documentos indicados en las leyes. e) nombrar y remover los empleados de la sociedad cuyo nombramiento y remoción; no corresponda a la asamblea general. f) tomar las medidas que reclaman la conservación de los bienes sociales, vigilar la actividad de los empleados de la administración e impartir las órdenes e instrucciones que exijan la buena conducta de la compañía. g) convocar a la asamblea general a sus reuniones extraordinarias conforme a estos estatutos. h) suministrar a la asamblea general los informes que ésta le solicite en relación con la compañía y las actividades sociales y cumplir las órdenes e instrucciones, que les impartan la asamblea. i) cumplir y hacer cumplir los requisitos legales que se relacionen con el funcionamiento y las actividades de la sociedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 01-2024 del 19 de septiembre de 2024 de la Asamblea General Extraordinaria, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2024 con el No. 107312 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	ROSA IDALI ACOSTA ROZO	C.C. No. 21.175.701
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	VACANTE VACANTE	C.C. No. VACANTE

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 24/09/2026 - 08:39:30
Recibo No. S002510811, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN hu7wcJAw7A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: G4663
Otras actividades Código CIIU: G4754 N8230

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4752.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

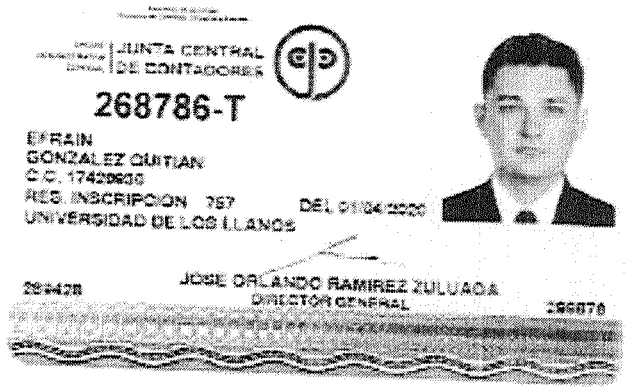
NUMERO 17.420.930
GONZALEZ QUITIAN
APELLIDOS
EFRAIN
NOMBRES

FIRMA

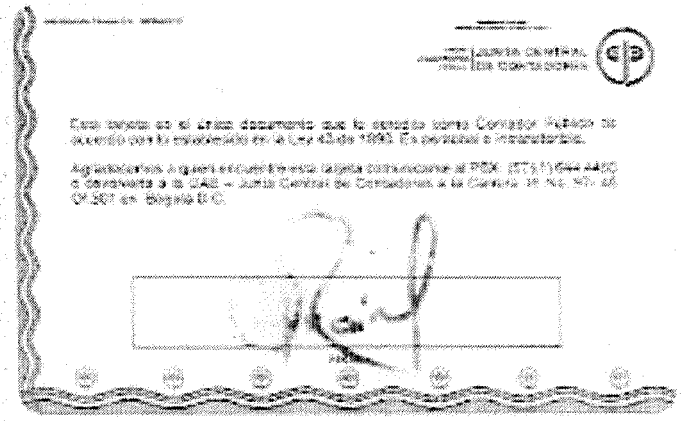


FECHA DE NACIMIENTO 11-MAR-1981
BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.72 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO
15-MAR-2000 ACACIAS
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
INDICE DERECHO

A-5200500-00745493-M-0017420930-20150911 0046381112A 1 7213473185



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
268786-T
EFRAIN
GONZALEZ QUITIAN
C.C. 17420930
RES. INSCRIPCION 757 DEL 01/04/2020
UNIVERSIDAD DE LOS LLANOS
JOSE ORLANDO RAMIREZ ZULUAGA
DIRECTOR GENERAL
268786



JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 8 6 B 2 D C C 4 F 5 5 D 9 3 C

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **EFRAIN GONZALEZ QUITIAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17420930 de ACACIAS (META) Y Tarjeta Profesional No 268786-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASIE-006-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTEN

De: LOGSMART SAS

Usuario: DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA

Fecha: 5 minutos de tiempo transcurrido *(21/10/2026 9:01:49 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10109248

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION MIPYMES NIVEL DEPARTAMENTAL

Anexos

Documento	Nombre del documento	
LIMITACION SASIE-006-2026.pdf	LIMITACION SASIE-006-2026.pdf	Detalle
CAMARA DE COMERCIO LOGSMART 1 OCTUBRE 2026.pdf	CAMARA DE COMERCIO LOGSMART 1 OCTUBRE 2026.pdf	Detalle
RUT 01-10-2026.pdf	RUT 01-10-2026.pdf	Detalle
CEDULA RL LOGSMART.pdf	CEDULA RL LOGSMART.pdf	Detalle

Texto de mensaje

LOGSMART
LOGÍSTICA INTELIGENTE

CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO MIPYME
LOGSMART S.A.S
NIT 900.938.919-4.

Villavicencio - Meta, 21 de Octubre de 2026.

Señores:
ALCALDIA DE SAN MARTÍN – META

REF: SASIE-006-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META.

Mediante la presente certifico que la empresa LOGSMART S.A.S., identificada con N.I.T. 900.938.919- 4, cumple con los requerimientos establecidos en la ley 590 de 2000 para ser catalogada como organización MIPYME Pequeña Empresa, para limitarla a nivel DEPARTAMENTAL.

Por tanto, está habilitada para participar en el proceso de contratación de la presente referencia. Sin otro particular, agradezco su atención.

CONTADOR PUBLICO
SALOMON BRAVO OJEDA
CC 17.335.276 de Villavicencio
TP. 139862-T

REPRESENTANTE LEGAL
DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOSA
CC. 1.111.195.418 de Villavicencio

LOGSMART
LOGÍSTICA INTELIGENTE

MANIFESTACIÓN DE INTERÉS EN LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYME

Villavicencio - Meta, 21 de Octubre de 2026.

Señores:
ALCALDIA DE SAN MARTÍN – META

REF: SASIE-006-2026

OBJETO: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META.

Yo, DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA, actuando en representación legal de LOGSMART S.A.S, identificado como aparece a continuación, manifiesto interés de limitar la convocatoria a MiPymes a nivel Departamental por lo anterior manifiesto mi condición de **Pequeña Empresa** de acuerdo con el presente proceso de selección. Para efectos de lo anterior, señalo a continuación mis datos personales y los de la persona jurídica que represento:

DATOS	
Nombre del interesado en limitar la convocatoria (persona natural o jurídica)	LOGSMART S.A.S.
Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT)	900.938.919-4
Nombre del representante legal o apoderado (si lo tuviere)	DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA
Número de identificación (cédula de ciudadanía o NIT)	1.111.195.418
Domicilio	CLL 26 Nª 39 13 SIETE DE AGOSTO
Dirección de notificaciones	CLL 26 Nª 39 13 SIETE DE AGOSTO
Teléfono	3202490191
Fax	6621031
Correo electrónico	contabilidad@logsmart.com.co

De acuerdo con lo previsto en el artículo 2.2.1.2.4.2.2, 2.2.1.2.4.3 y 2.2.1.2.4.4 del Decreto 1082 de 2015 todos modificados por el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021 las entidades estatales, los patrimonios autónomos constituidos o constituidas por entidades estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, independientemente de su régimen de

contratación, deben limitar a MIPYMES colombianas con mínimo un (1) año de existencia siempre que se cumplan los requisitos

En concordancia con lo anterior, y de acuerdo con lo previsto en artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015, modificando por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, y en especial a lo establecido en el numeral 3, en tratándose de procesos de mínima cuantía, dentro del mismo termino establecido para realizar observaciones a la invitación pública, los interesados podrán solicitar limitación de este a MIPYMES Colombia con mínimo un (1) año de existencia, de acuerdo con los criterios y requerimientos establecidos en el artículo 2.2.1.2.4.2.2 y subsiguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados todos por el Decreto 1860 de 2021.

ARTÍCULO 2.2.1.2.4.2.2. Convocatorias limitadas a MiPymes. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben limitar la convocatoria de los Procesos de Contratación con pluralidad de oferentes a las MiPymes colombianas con mínimo un año de existencia, cuando concurran los siguientes requisitos:

El valor del Proceso de Contratación sea menor a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América (US$125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina cada dos años el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se hayan recibido solicitudes de por lo menos dos (2) MiPymes colombianas para limitar la convocatoria a MiPymes colombianas. Las Entidades Estatales independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, deben recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la expedición del acto administrativo de apertura, o el que haga sus veces de acuerdo con la normativa aplicable a cada Proceso de Contratación.

Tratándose de personas jurídicas, las solicitudes solo las podrán realizar MiPymes, cuyo objeto social les permita ejecutar el contrato relacionado con el proceso contractual.

PARÁGRAFO. Las cooperativas y demás entidades de economía solidaria, siempre que tengan la calidad de MiPymes, podrán solicitar y participar en las convocatorias limitadas en las mismas condiciones dispuestas en el presente artículo.

Diana Medina

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL
DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL
DOC. IDENTIDAD No. 1.111.195.41 de Villavicencio

LOGSMART
LOGÍSTICA INTELIGENTE


REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 17.335.276
BRAVO OJEDA
APELLIDOS
SALOMON
NOMBRES

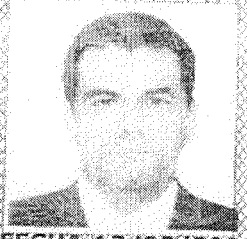

FECHA DE NACIMIENTO 17-MAR-1967
VILLAVICENCIO
(META)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.74
ESTATURA
A+
G.S. RH
M
SEXO
21-JUN-1985 VILLAVICENCIO
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL

3104977239
ventas.industriales@logsmart.co
Dirección calle 26 c # 39 - 13 Villavicencio

LOGSMART
LOGÍSTICA INTELIGENTE

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

139862-T



SALOMON
BRAVO OJEDA,
C.C. 17335276
RESOLUCION INSCRIPCION 10 FECHA 12/02/2009
UNIVERSIDAD FUND. UNIV. DEL AREA ANDINA

PRESIDENTE

LUIS ALONSO COLMENARES RODRIGUEZ 150084

FIRMA DEL TITULAR 63389

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

3104977239
ventas.industriales@logsmart.co
Dirección calle 26 c # 39 - 13 Villavicencio

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

FE61044A1EA93E91

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Para trámites de licitaciones Bogotá, 2 de octubre 2026

CERTIFICA A:

QUIEN INTERESE

Que el contador público **SALOMON BRAVO OJEDA** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 17335276 de VILLAVICENCIO (META) Y Tarjeta Profesional No 139862-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 2 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 14:40:30
Recibo No. S002515382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1dUTA7crG8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : LOGSMART S.A.S
Nit : 900938919-4
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 287206
Fecha de matrícula: 02 de diciembre de 2015
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 10 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CALLE 26 C NRO. 39 - 13
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : contabilidad@logsmart.com.co
Teléfono comercial 1 : 3104952204
Teléfono comercial 2 : 3202490191
Teléfono comercial 3 : 3104977239

Dirección para notificación judicial : CALLE 26 C NRO. 39 - 13
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : contabilidad@logsmart.com.co

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 23 de noviembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 02 de diciembre de 2015, con el No. 55818 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SUMINISTROS Y DOTACIONES DEL LLANO SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 6 del 21 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019, con el No. 72302 del Libro IX, se decretó POR ACTA NO 06 DE

FECHA 21 DE ENERO DE 2019, EN ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS (ARTÍCULOS 1 Y 2).

Por Acta No. 13 del 06 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025, con el No. 112986 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS, ARTICULO 5 CAPITAL AUTORIZADO

Por Certificación del 27 de octubre de 2023 de la Certificacion Contador de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 08 de julio de 2025, con el No. 112990 del Libro IX, se decretó AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social: La sociedad tiene por objeto promover y ejecutar programas para el desarrollo social, cultural, económico, ambiental y político del núcleo familiar colombiano capacitación informal a la comunidad en general. Desarrollo de programas para la, administración de comedores comunitarios y para lo anterior la fabricación, elaboración y suministro de alimentos, paquetes nutricionales, refrigerios. Suministro de elementos y utensilios de cocina para la transformación de los alimentos. Realizar cualquier tipo de actividad comercial o civil, bajo los principios de eficiencia, libre escogencia, desarrollo sostenible, planificación, descentralización, obligatoriedad, calidad. La sociedad podrá realizar cualquier actividad industrial, comercial o de servicios y en general todas las actividades mencionadas en el artículo 20 del código del comercio, incluyendo el suministro a entidades públicas, siempre y cuando dichas actividades se ajusten a la ley. Subcontratar servicios con terceros, realizar alianzas estratégicas o asociarse con estos bajo cualquier modalidad de asociación de naturaleza comercial. Participar en licitaciones y concursos públicos y privados o en contrataciones directas. La sociedad también realiza la construcción y dotación de obras de infraestructura deportiva, vial, eléctrica, saneamiento básico, equipamiento municipal, medio ambiente y agroindustria. Promover, contratar o ejecutar estudios para el desarrollo económico, organizacional y administrativo, y propender por el saneamiento fiscal de las diferentes entidades estatales. Promover ejecutar programas para la prestación de todo tipo de asesorías y consultorías destinadas a la revisión, adecuación, mejoramiento y adopción de la estructura organizacional, planta de personal, procesos y procedimientos de las entidades públicas y privadas. Promover y ejecutar programas para el fortalecimiento fiscal de las entidades territoriales a través proyectos de formación y actualización catastral y de cobro tributario. Promover, realizar, contratar o ejecutar estudios y planes de desarrollo en lo económico, social, vivienda, cultural, educativo, turístico, deportivo, en salud, y en general en todas las materias o áreas que propendan por el mejoramiento de la calidad de las comunidades. Generar conocimiento para el trazado, análisis, gestión y evaluación de políticas publicas relativas al reordenamiento y desarrollo territorial del país en sus distintas dimensiones. Desarrollar y ejecutar programas y proyectos relacionados con el cumplimiento de la política nacional de la tercera edad, la juventud, la mujer, la primera infancia y la familia. Promover y ejecutar programas de turismo en todas sus fases como fuente generadora de recreación, [recursos y de empleo. Impulsar, promover y realizar actividades culturales, artísticas, sociales y comunitarias. Formular, organizar, ejecutar, administrar y evaluar programas y/o proyectos culturales, recreativos, artísticos, académicos y de publicidad. Integrar a la comunidad a través de la realización de eventos, festivales, encuentros artísticos y culturales,' que incluyan la danza, el teatro, la recreación, la música, la comunicación y demás manifestaciones artísticas y culturales. Participar en eventos de carácter publico o privado, promoviendo actividades culturales, artísticas y ambientales. Abrir-Cuentas corrientes de ahorro, girar contra ellas, cancelar, negociar todo tipo de títulos valores. Desarrollar, ejecutar o incrementar toda actividad comercial con su objeto social, directamente, por cuenta de terceros o en participación con ellos que se relacionen directamente con el objeto social. Realizar y promover por cuenta propia o en asoció con otras entidades públicas o privadas obras civiles en general, hidráulicas, sanitarias, ambientales, acueductos, alcantarillados , parques, urbanismos, vías, puentes, sistemas de comunicaciones, obras de transporte y complementarios, montajes electromecánicos y eléctricos, redes, de comunicaciones y

telecomunicaciones, programas de vivienda de interés social, elaboración y/o suministro al por mayor y al detal de productos y dotaciones para todo tipo de empresas tanto públicas como privadas. Así mismo, podrá realizar cualquier otra actividad económica licita, es decir autorizada por la ley tanto en colombia como en el extranjero, la sociedad podrá llevar a cabo en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualquier actividad similar, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Sociedad también realiza la compra, venta, alquiler, importación y distribución de materiales de construcción, artículos de ferretería, productos de aseo, cafetería y papelería, productos químicos, empaques de todo tipo, maquinaria y equipo para uso artesanal, profesional e industrial artículos eléctricos y electrónicos y en general las mercancías complementarias, accesorios y conexas a las anteriores dentro del territorio del país construcción, diseños, proyectos asesorías, interventorías, reparaciones, estudios técnicos y en general confección de obras civiles de todo tipo, dentro del territorio nacional instalación venta y alquiler de todo tipo de muebles y enseres para el montaje de eventos sociales, culturales, políticos y recreativos, eventos comerciales y bodegaje; tales como carpas, sillas, mesas, andamios, tarimas y piso, baños portátiles, equipos {eléctricos, sonido profesional y en general todo lo necesario para la celebración de estos eventos, incluyendo el manejo de toda la logística. Representación de todo tipo de artistas deportistas tanto nacionales como extranjeros. Planeación, organización, promoción, comercialización y desarrollo de todo tipo de eventos tanto nacionales como internacionales. Fabricación, de productos metálicos y de madera para uso estructural; materiales plásticos y manufacturas de estos; metales comunes y manufacturas de estos tales como: Carpas, mesas, plegables y tarimas. Ventas de computadores de escritorio, portátiles, servidores, accesorios, suministros, impresoras, monitores, software, redes, seguridad, ups y protección de energía, memorias, almacenamiento, audio, proyectores, televisores, aires acondicionados, cámaras, [mantenimiento y asistencia técnica, desarrollo de páginas web y comercialización de todo tipo de tecnología de la información y la comunicación, prestación de servicios de viajes, alimentación, alojamiento y entretenimiento. Compra, venta e instalación de equipos de cómputo, suministro de repuestos y prestación de servicio técnico y de mantenimiento. Transformación y producción de rollos a hojas, fabricación de sobres, libretas, blocks y en general de todo tipo de papelería y útiles de oficina, e importación y exportación de los mismos.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 600.000.000,00
No. Acciones	3.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 300.000.000,00
No. Acciones	1.500,00
Valor Nominal Acciones	$ 200.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Representación legal: La representación legal de la sociedad estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no quien no tendrá suplente, designado para un término indefinido por la asamblea general de accionistas las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea una persona jurídica, la cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le

correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea una persona jurídica, las funciones quedarán a cargo del representante legal de ésta, toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas. Facultades del representante legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. El representante legal se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica prestamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 6 del 21 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 14 de febrero de 2019 con el No. 72303 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	DIANA JULIETH MEDINA PEÑALOZA	C.C. No. 1.111.195.418

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) D.P. del 23 de noviembre de 2015 de la Asamblea Constitutiva	55818 del 02 de diciembre de 2015 del libro IX
*) Acta No. 6 del 21 de enero de 2019 de la Asamblea De Accionistas	72302 del 14 de febrero de 2019 del libro IX
*) Acta No. 13 del 06 de julio de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	112986 del 08 de julio de 2025 del libro IX
*) Cert. del 27 de octubre de 2023 de la Certificacion Contador	112990 del 08 de julio de 2025 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4663
Actividad secundaria Código CIIU: G4642
Otras actividades Código CIIU: G4651 F4112

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: LOGSMART
Matrícula No.: 321662
Fecha de Matrícula: 03 de octubre de 2017
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 26C NO 39-13 BARRIO 7 DE AGOSTO
Barrio : SIETE DE AGOSTO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: LOGSMART N°3
Matrícula No.: 445322
Fecha de Matrícula: 04 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 26 B N 39 - 24
Barrio : MAIZARO
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: LOGSMART SAS CENTRO
Matrícula No.: 445326
Fecha de Matrícula: 04 de septiembre de 2023
Último año renovado: 2025
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 36 N 29 - 61
Barrio : SAN ISIDRO
Municipio: Villavicencio, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 01/10/2026 - 14:40:31
Recibo No. S002515382, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 1dUTA7crG8

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.613.851.368,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4663.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

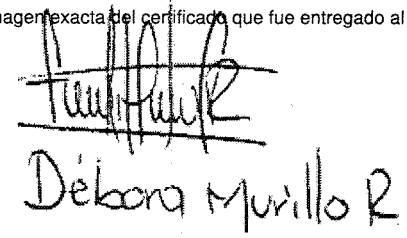
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141282676248

(415)7707212489984(8020) 000014128267624 8

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 8 9 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio 2 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
LOGSMART S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Meta 5 0	Villavicencio 0 0 1

41. Dirección principal
CL 26 C 39 13 BRR SIETE DE AGOSTO

42. Correo electrónico contabilidad@logsmart.com.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 4 9 0 1 9 1	3 1 0 4 9 5 2 2 0 4

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 6 6 3	2 0 1 5 1 2 0 2	4 6 4 2	2 0 2 6 0 2 0 2		4 6 5 1	4 1 1 2		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 5	7	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros																				Exportadores					
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
54. Código																						57. Modo			
																						58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-10-01 / 09:41:16AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre MEDINA PEÑALOZA DIANA JULIETH
985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141282676248

(415)7707212489984(8020) **000014128267624 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 8 9 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número		6
73. Fecha	2 0 1 5 1 1 2 3	2 0 1 9 0 1 2 1
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 5 1 2 0 2	2 0 1 9 0 2 1 4
77. No. Matrícula mercantil	2 8 7 2 0 6	7 2 3 0 2
78. Departamento	5 0	5 0
79. Ciudad/Municipio	4 0	4 0

Vigencia

80. Desde	2 0 1 5 1 1 2 3
81. Hasta	2 0 9 6 1 1 2 3

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 1 5 1 1 2 3		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141282676248

(415)7707212489984(8020) **000014128267624 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 8 9 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 9 0 1 2 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 1 1 1 1 9 5 4 1 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MEDINA	PEÑALOZA	DIANA	JULIETH

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141282676248

(415)7707212489984(8020) **000014128267624 8**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 9 3 8 9 1 9	4	Impuestos y Aduanas de Villavicencio	2 2

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 7 3 3 5 2 7 6	6	1 3 9 8 6 2 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
BRAVO	OJEDA	SALOMON	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 3 0 8 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO



REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.111.195.418

Apellidos
MEDINA PEÑALOZA

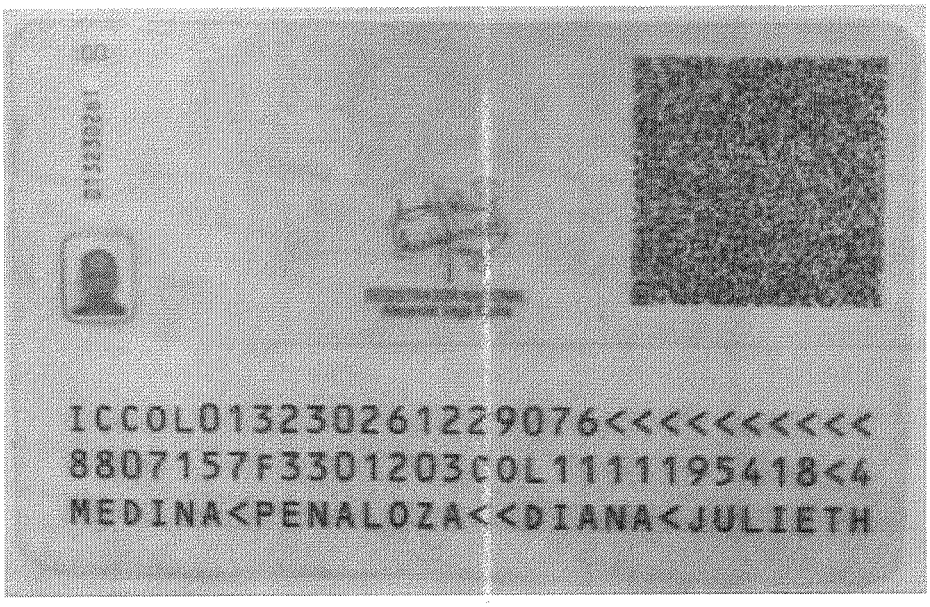
Nombres
DIANA JULIETH

Nacionalidad: COL
Estatura: 1.61
Sexo: F
Fecha de nacimiento: 15 JUL 1988
G.S.: O+
Lugar de nacimiento: MARIQUITA (TOLIMA)

Fecha y lugar de expedición: 22 SEPT 2006 MARIQUITA

Firma

Fecha de expiración: 20 ENE 2033



ICCOL01323026122907 6<<<<<<<<<<<
8807157F3301203COL1111195418<4
MEDINA<PENALOZA<<DIANA<JULIETH

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASIE-006-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTEN

De: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.

Usuario: EFRAIN MANTILLA SERRANO

Fecha: 2 minutos de tiempo transcurrido *(21/10/2026 11:39:32 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10110498

Tipo de mensaje: General

Asunto: Solicitud para limitar a mi pymes Nacionales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
limitacion a mypimes Jaime Baez.pdf	limitacion a mypimes Jaime Baez.pdf	Detalle
CED EFRAIN MANTILLA SERRANO.pdf	CED EFRAIN MANTILLA SERRANO.pdf	Detalle
CAMARA DE COMERCIO 1 DE OCTUBRE DE 2026.pdf	CAMARA DE COMERCIO 1 DE OCTUBRE DE 2026.pdf	Detalle
RUP OCTUBRE DE 2026.pdf	RUP OCTUBRE DE 2026.pdf	Detalle
Certificado JC Norberto Cardona Buitrago (3).pdf	Certificado JC Norberto Cardona Buitrago (3).pdf	Detalle
TARJETA PROFESIONAL NORBERTO CARDONA.pdf	TARJETA PROFESIONAL NORBERTO CARDONA.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buen día,

Realizo envío de solicitud para limitar el proceso a mi pymes Nacionales.

SOLICITUD DE LIMITACIÓN A MI PYMES NACIONALES

Entidad: ALCALDIA DE SAN MARTIN - META.

Objeto: SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS - META.

Proceso: Selección Abreviada Subasta Inversa

SASIE-006-2026

Respetados señores:

Yo, **EFRAÍN MANTILLA SERRANO** representante legal de la empresa **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S** identificada con **Nit 804.009.463-4,** respetuosamente solicito que la convocatoria correspondiente al **SASIE-006-2026** sea limitada a la participación exclusiva de **MI PYMES NACIONALES**, de conformidad con los artículos 2.2.1.2.4.2.2 y siguientes del Decreto 1082 de 2015, modificados por el Decreto 1860 de 2021.

La presente solicitud se sustenta en las siguientes consideraciones:

1. El valor del proceso de contratación es inferior al equivalente a ciento veinticinco mil dólares de los Estados Unidos de América —US$125.000—, cuyo umbral para la vigencia 2026 corresponde a $511.708.497.
2. **HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.** NIT 804.009.463-4 una MiPymes colombiana constituida hace más de un año y su objeto social le permite desarrollar actividades directamente relacionadas con el suministro de materiales, elementos de ferretería, herramientas, equipos y demás bienes requeridos en el proceso contractual.
3. La empresa acredita su condición de MiPymes mediante los documentos anexos, de acuerdo con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015.
4. La presente solicitud se formula dentro del término establecido en el cronograma del proceso y antes de la expedición del acto administrativo de apertura.

En consecuencia, solicitamos:

PRIMERO. Verificar a la participación exclusiva de **MI PYMES NACIONALES.**

Documentos anexos:

1. Certificado de existencia y representación legal expedido con una antigüedad no superior a sesenta días.
2. Certificación de la condición de MiPymes suscrita por el representante legal y el contador público o revisor fiscal, según corresponda.
3. Copia del Registro Único de Proponentes vigente y en firme, cuando se utilice para acreditar la condición de MiPymes.
4. Copia de la tarjeta profesional del contador.
5. Certificado de antecedentes disciplinarios de la Junta Central de Contadores.
6. Los demás documentos solicitados en el proyecto de pliego de condiciones.

Atentamente,

EFRAÍN MANTILLA SERRANO
Representante
HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.
NIT 804.009.463-4

NORBERTO CARDONA BUITRAGO
REVISOR FISCAL

C.C 91233379



FECHA DE NACIMIENTO 06-ENE-1969

PAMPLONA
(NORTE DE SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.74 ESTATURA | A+ G.S. RH | M SEXO

20-AGO-1987 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

INDICE DERECHO

A-2708200-00136341-M-0091266464-20081212 0007994201A 2 7180009884

El Notario Décimo del Círculo de Bimanga de fé que la presente fotocopia es igual en su contenido al original el cual ha tenido a la vista.

FERNANDO LEÓN CORTÉS NIÑO
Notario Décimo del Círculo de Bucaramanga

REPUBLICA DE COLOMBIA
FERNANDO LEÓN CORTES NIÑO
Notario Décimo
BUCARAMANGA

23 ENE 2020

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 91.266.464

MANTILLA SERRANO

APELLIDOS

EFRAIN

NOMBRES



FIRMA

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/10/2026 - 8:10:18
Recibo No. 12844532, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5WOU336E77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.

PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S
Sigla:	No Reportó
Nit:	804009463-4
Domicilio principal:	Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No.	05-082040-16
Fecha de matrícula:	24 de Mayo de 2000
Ultimo año renovado:	2026
Fecha de renovación:	27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF:	Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal:	CARRERA 17 NO. 17 - 26 BARRIO LA MUTUALIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico:	gerencia@herramientasindustrialesas.com

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Teléfono comercial 1:	3158657089
Teléfono comercial 2:	3158550947
Teléfono comercial 3:	6076803570
Dirección para notificación judicial:	CARRERA 17 NO. 17 - 26 BARRIO LA MUTUALIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	gerencia@herramientasindustrialesas.com
Teléfono para notificación 1:	3158657089
Teléfono para notificación 2:	3158550947
Teléfono para notificación 3:	6076803570

La persona jurídica HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 22 de Mayo de 2000 de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de Mayo de 2000, con el No 44155 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada HERRAMIENTAS INDUSTRIALES EMPRESA UNIPERSONAL (E.U.)

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 2018, inscrito en esta cámara de comercio el 30 de marzo de 2019, bajo el no. 166118 del libro IX, consta: conversion de la empresa unipersonal en s.a.s que se denominara herramientas industriales s.a.s reforma total de estatutos.

C E R T I F I C A

Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 2018, inscrito en esta cámara de comercio el 30 de marzo de 2019, bajo el no. 166118 del libro IX, consta: reforma total de estatutos. cambio de denominación social a: HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S.

PROCESOS ESPECIALES

PROCESO DE REORGANIZACIÓN EMPRESARIAL

Por Aviso No. 2023-06-007892 de fecha 30 de noviembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrito en esta camara de

---

comercio el 11 de diciembre de 2023, bajo el No. 2045 del libro XIX, consta: Aviso inicio proceso de reorganización.

C E R T I F I C A

Por Oficio No. 2023-INS- 2234 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrito en esta camara de comercio el 11 de diciembre de 2023, bajo el No. 2046 del libro XIX, consta: Admitir a la sociedad HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S., identificada con Nit. 804.009.463-4 y domiciliada en Carrera 17 N. 17-26 Barrio La Mutualidad-Bucaramanga (Santander), al proceso de Reorganización regulado por la Ley 1116 de 2006 y las normas que la complementan o adicionan.

C E R T I F I C A

Por Oficio No. 2023-INS- 2234 de fecha 24 de noviembre de 2023 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrito en esta camara de comercio el 11 de diciembre de 2023, bajo el No. 217586 del libro IX, consta: Se designa como promotor a Efrain Mantilla Serrano, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.266.464.

C E R T I F I C A

Por Oficio No. 2025-06-002149 del 08 de abril de 2025 de la Superintendencia De Sociedades de Bucaramanga, inscrita en esta camara de comercio el 12 de abril de 2025, con el No. 2387 del libro XIX, consta: Según Acta de audiencia No. 640-000188 del 3 de abril de 2025 radicado 2025-06-002073 se confirma el acuerdo de reorganización de HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S EN REORGANIZACIÓN, contenido en el radicado No. 2025-06-001782, 2025-06-001784, 2025-01-123862 del 25 de marzo de 2025 de 2025, lo anterior teniendo en cuenta que fue aprobado por el 62,40%, de los acreedores reconocidos dentro del proceso de reorganización empresarial, conforme a lo establecido en el artículo 31 y 32 de la Ley 1116 de 2006

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

HABILITACIÓN(ES) ESPECIAL(ES)

OBJETO SOCIAL

La sociedad podra realizar cualquier actividad comercial o civil, licita, no obstante lo anterior y para efectos meramente enunciativos, el objeto social principal esta constituido por el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Explotacion del negocio de ferreteria en general que incluye la compra, venta, importacion y exportacion, distribucion y representacion de todo tipo de herramientas manuales, electricas, de corte, precision, etc. maquinas herramientas en general, equipos industriales y semi-industriales, de todo tipo de abrasivos en general y en cualquier presentacion, tuberias en general,

valvulas, y elementos para equipos de vapor, tarrajas y sus accesorios y en general toda clase de lineas de ferreteria, afines, inherentes y complementarios. 2) Mantenimiento de maquinaria y equipos de toda clase y sus repuestos e insumos relacionados. 3) Fabricacion, ensamble, remodelacion, reparacion, mantenimiento y servicio de cualquier equipo o maquinaria industrial o semi - industrial. 4) Realizar la compra, venta, importacion, exportacion, distribucion y comercializacion de toda clase de mercancias, equipos instrumentos, aparatos, herramientas, materias primas, toda clase de materiales y sus manufacturas, articulos, utensilios, prendas de vestir y calzado de todo tipo, materiales textiles y sus manufacturas, sus complementarios e insumos relacionados en general con la seguridad industrial, la salud ocupacional, el trabajo en alturas, los espacios confinados y andamios; toda clase de instrumentos, aparatos y equipos de medicion y calibracion; equipos de medicion de gases; toda clase de equipos de limpieza, sus insumos, repuestos y mantenimiento; toda la señalizacion industrial vial y arquitectonica, equipos contra incendio, dotacion de equipos para conservar el medio ambiente, soldaduras y equipos de toda clase y todos sus respectivos accesorios para los antes mencionados. 5) Comercializacion de repuestos, partes, autopartes y accesorios para vehiculos automotores de todas las marcas y capacidades, nacionales e importados, repuestos, partes y accesorios para tractores, ciclos y demas vehiculos terrestres. 6) Comercializacion de materiales para vias ferreas o similares y sus partes; aparatos mecanicos y/o electromecanicos incluso de señalizacion para vias de comunicacion. 7) La adquisicion, a cualquier titulo, administracion, gestion, construccion, promocion, explotacion en arrendamiento o en cualquier otra forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles y, en general, de todo tipo de negocios inmobiliarios, participar en proyectos de construccion y venta de bienes inmuebles, asi como el asesoramiento respecto a las obligaciones emanadas de los anteriores titulos. 8) El establecimiento y explotacion de toda clase de actividades agropecuarias e industriales, desarrolladas en fincas rurales y urbanas de su propiedad o que esten bajo su mando y direccion por cualquier titulo no traslaticio de dominio y la comercializacion, compra y venta o enajenacion de todos sus productos, con ejecucion de toda clase de negocios, actos y contratos. 9) La adquisicion, explotacion, comercializacion, cesion y enajenacion de todo tipo de propiedad intelectual, patentes y demas modalidades de propiedad industrial. 10) La sociedad podra llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, asi como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Cualquiera de las actividades a que se refiere el presente objeto social podra realizarse tanto a nivel nacional como internacional, ya sea directamente o a traves o con el concurso de terceros. En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social principal podra, realizar operaciones de tesoreria con sus excedentes de liquidez, participar en otras sociedades, participar en procesos de fusion o escision o cualquier tipo de reorganizacion administrativa o empresarial, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, leasing, fiducia, usufructo, anticresis, contratos de cuentas en participacion, contratos de franquicia, subfranquicia, know-how y asistencia tecnica, y cualquier otro contrato que sea

---

necesario para realizar los fines sociales. Tambien podra realizar operaciones de credito (activas o pasivas) y celebrar cualquier convenio de garantia, ya sea en el pais o en el exterior y en general todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con el mismo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales, derivados de la existencia y actividades de la sociedad. En desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la sociedad puede en su propio nombre o por cuenta de otros o en participacion con ellos desarrollar toda clase de operaciones comerciales, industriales, civiles y financieras (esta ultima que no requiera autorizacion especial) sobre bienes incorporales o corporales muebles o inmuebles o asimilados a unos y otros, adquiriendolos, enajenandolos, gravandolos o limitandolos, o a traves de cualquier acto y negocio juridico licito; asociarse conformando una persona juridica o formando parte de una ya constituida, o mediante asociaciones temporales que no den lugar a persona juridica alguna; celebrar todos los contratos o negocios bancarios y financieros que se requiera, ya lo fuere con instituciones del sistema financiero o con personas naturales o juridicas que no formen parte de el; constituir representantes o apoderados generales, especiales, y en general todo tipo de acto o negocio juridico que se relacione o tenga conexidad con actos civiles y comerciales licitos. De igual forma la sociedad podra realizar cualquier otra actividad economica licita, tanto en Colombia como en el extranjero, por lo tranto no podra aducirse en ningun caso falta de capacidad, de conformidad con lo estipulado en el articulo 5 de la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$10.000.000.000,00
No. de acciones	:	1.000.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$2.500.000.000,00
No. de acciones	:	250.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$1.602.500.000,00
No. de acciones	:	160.250
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representacion legal de la sociedad por acciones simplificada estara a cargo

---

de una persona natural o juridica, accionista o no que se denominara el GERENTE, quien podrá tener un suplente indistintamente persona natural o juridica, accionista o no, con identicas facultades el cual se denominara SUBGERENTE, designados por termino indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos y coma tal ejercera todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones que adelante la sociedad. 3. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interes de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situacion de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de perdidas y ganancias y un proyecto de distribucion de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservacion de los bienes sociales. 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administracion de la sociedad e impartirles las ordenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañia. 8. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones y hacer las comunicaciones del caso. 9. Cumplir las ordenes o instrucciones que le impartà la Asamblea General de Accionistas en particular, cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. PARAGRAFO: EL GERENTE Y/O EL SUBGERENTE se entenderan investidos de los mas amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepcion de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, por lo tanto tendran atribuciones para comprometer y obligar a la sociedad, sin limitacion en su cuantia, ni en la naturaleza del acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 22 de Mayo de 2000 inscrita en esta cámara de comercio el 24 de Mayo de 2000 con el No 44155 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	EFRAIN MANTILLA SERRANO	C.C. 91266464

Por Acta No 03 del 23 de Septiembre de 2019 de Asamblea Extraordinaria

---

Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 25 de Septiembre de 2019 con el No 171770 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUBGERENTE	PIMENTEL QUINTERO JOSE MANUEL	C.C. 13744639

REVISORES FISCALES

Por Acta No 7 del 28 de Julio de 2008 de Empresario inscrita en esta Cámara de Comercio el 22 de Agosto de 2008 con el No 76664 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL PRINCIPAL	CARDONA BUITRAGO NORBERTO	C.C 91233379

REFORMAS A LOS ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO		INSCRIPCION
A. No 3	de 19/05/2005 Empresario de Bucaramanga	62895 27/05/2005 Libro IX
A. No 6	de 19/04/2008 Empresario de Bucaramanga	75229 02/05/2008 Libro IX
A. No 8	de 04/10/2010 de Bucaramanga	88949 16/11/2010 Libro IX
A. No 9	de 21/01/2011 Empresario de Bucaramanga	90206 24/01/2011 Libro IX
A. No 10	de 30/05/2011 Empresario de Bucaramanga	93035 01/06/2011 Libro IX
DP No	de 02/12/2013 Empresario de Bucaramanga	115659 30/12/2013 Libro IX
A. No 2	de 01/04/2016 de Bucaramanga	136803 19/04/2016 Libro IX
A. No 02	de 21/04/2017 Empresario de Bucaramanga	147623 03/05/2017 Libro IX
DP No	de 31/12/2018 de Bucaramanga	166118 30/03/2019 Libro IX
A. No 05/20	de 29/09/2025 Asamblea G de Bucaramanga	240442 20/10/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso

---

ningún recurso.

SITUACIÓN(ES) DE CONTROL / GRUPO EMPRESARIAL

Por documento privado de Fecha 05 de Marzo de 2024, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de Marzo de 2024, bajo el No. 220348 del libro IX, consta: Se declara la existencia de una situación de control entre: Sandra Milena Navas Madiedo identificada con C.C. 63.353.394 (controlante) y la sociedad HERRAMIENTAS INDUSTRIALES S.A.S (controlada), de conformidad con lo establecido en el parágrafo 1 del artículo 261 del Código de Comercio. Situación que se configuró el 04/02/2020.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752.
Actividad secundaria Código CIIU: 1410.
Otras actividades Código CIIU: 4771.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	HERRAMIENTAS INDUSTRIALES SAS
Matricula No:	81101
Fecha de matrícula:	24 de Mayo de 2000
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 17 NO. 17 - 26 BARRIO LA MUTUALIDAD
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

TAMAÑO EMPRESARIAL

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/10/2026 - 8:10:18
Recibo No. 12844532, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5WOU336E77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es : Pequeña Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $6.576.449.587

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad. |

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 01/10/2026 - 8:10:18
Recibo No. 12844532, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 5WOU336E77

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

D C 9 E F F F 9 1 B 3 9 5 E C F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **NORBERTO CARDONA BUITRAGO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 91233379 de BUCARAMANGA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 45980-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **91.233.379**

CARDONA BUITRAGO

APELLIDOS

NORBERTO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

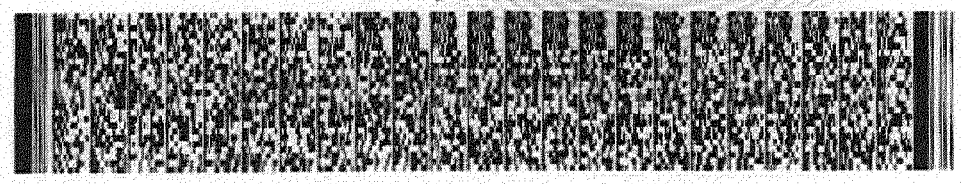
FECHA DE NACIMIENTO **05-NOV-1961**

MEDELLIN
(ANTIOQUIA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.76	**A+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

26-OCT-1982 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4000100-00130205-M-0091233379-20081120 **00065**21883A 1 8130001325

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



45980-T

NORBERTO
CARDONA BUITRAGO
C.C. 91233379
RESOLUCION INSCRIPCION 88 FECHA 22/02/95
UNIVERSIDAD COOPERATIVA DE COLOMBIA

Huella 001

El suscrito: ORLANDO CASTELLANOS POVEDA
Notario Unico del Circulo de Arauca hace constar
que la copia fotostática precedente es similar
a el original de que fue tomado

Dada en Arauca: 26 NOV

El Notario:

FIRMA

Esta tarjeta es el título acreditante para ejercer como
CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
la ley 43 de 1990.
Agradeceremos a quien encuentre esta tarjeta devolverla
al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de
Contadores

001493

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASIE-006-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTEN

De: FERRETOOLS SAS

Usuario: ERIKA RUEDA

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(21/10/2026 3:42:43 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10112545

Tipo de mensaje: General

Asunto: solicitud de mipymes nacionales

Anexos

Documento	Nombre del documento	
HI OCT 1 DE 2026.pdf	HI OCT 1 DE 2026.pdf	Detalle
RUT AGOSTO DE 2026.pdf	RUT AGOSTO DE 2026.pdf	Detalle
Certificado JC Martha Liliana Sarmiento Alvarez.pdf	Certificado JC Martha Liliana Sarmiento Alvarez.pdf	Detalle
TP Y CC CONTADORA MARTHA SARMIENTO.pdf	TP Y CC CONTADORA MARTHA SARMIENTO.pdf	Detalle
CED ERIKA RUEDA.pdf	CED ERIKA RUEDA.pdf	Detalle
ANEXO PARA SOLICITAR LIMITACION A MIPYMES.pdf	ANEXO PARA SOLICITAR LIMITACION A MIPYMES.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Cordial saludo,

Enviamos solicitud de mipymes nacionales, agradecemos la atencion prestada.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/10/2026 - 8:12:12
Recibo No. 12848990, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 45F6337B15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

| EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRÁ LA JUNTA DIRECTIVA Y REVISORIA FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA POR AFILIADOS. LA INSCRIPCIÓN DE LISTAS DE CANDIDATOS PARA LA JUNTA DIRECTIVA DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE DE 2026, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 DE LA SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA, PODRA DIRIGIRSE A LA OFICINA PRINCIPAL, COMUNICARSE A TRAVÉS DEL CORREO ELECTRÓNICO ELECCIONES2026@CAMARADIRECTA.COM, O CONSULTAR LA PÁGINA WEB WWW.CAMARADIRECTA.COM.
|
| PARA EFECTOS DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE JUNTA DIRECTIVA Y REVISOR FISCAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE BUCARAMANGA, QUE SE REALIZARÁ EL 3 DE DICIEMBRE DE 2026, SE INFORMA QUE LOS SÁBADOS NO SON DÍAS HÁBILES PARA ESTA ENTIDAD. POR LO TANTO, NO SE COMPUTARÁN PARA EL CÁLCULO DE LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LAS DISTINTAS ETAPAS DEL PROCESO.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social: FERRETOOLS S.A.S.
Sigla: No Reportó
Nit: 901742978-1
Domicilio principal: Bucaramanga

MATRÍCULA

Matrícula No. 05-654290-16
Fecha de matrícula: 15 de Agosto de 2023
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 27 de Marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo III.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: Carrera 17 # 17 - 11
Municipio: Bucaramanga - Santander
Correo electrónico: financiera@ferretools.net
Teléfono comercial 1: 6076803570

Teléfono comercial 2:	3162678350
Teléfono comercial 3:	No reportó
Dirección para notificación judicial:	Carrera 17 # 17 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander
Correo electrónico de notificación:	financiera@ferretools.net
Teléfono para notificación 1:	6076803570
Teléfono para notificación 2:	3162678350
Teléfono para notificación 3:	No reportó

La persona jurídica FERRETOOLS S.A.S. SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Documento privado del 11 de Agosto de 2023 de Asamblea Gral Accionistas de Bucaramanga, inscrito en esta Cámara de Comercio el 15 de Agosto de 2023, con el No 214515 del libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza COMERCIAL denominada FERRETOOLS S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil, lícita, no obstante lo anterior y para efectos meramente enunciativos, el objeto social principal está constituido por el desarrollo de las siguientes actividades: 1) Explotación del negocio de ferretería en general que incluye la compra, venta, importación y exportación, distribución y representación de todo tipo de herramientas manuales, eléctricas, de corte, precisión, etc. maquinas, herramientas en general, equipos industriales y semi-industriales, de todo tipo de abrasivos en general y en cualquier presentación, tuberías en general, válvulas, y elementos para equipos de vapor, tarrajas y sus accesorios y en general toda clase de líneas de ferretería, afines, inherentes y complementarios. 2) Mantenimiento de maquinaria y equipos de toda clase y sus repuestos e insumos relacionados. 3) Fabricación, ensamble, remodelación, reparación, mantenimiento y servicio de cualquier equipo o maquinaria industrial o semi - industrial. 4) Realizar la compra, venta, importación, exportación, distribución y comercialización de toda clase de mercancías, equipos instrumentos, aparatos, herramientas, materias primas, toda clase de materiales y sus manufacturas, artículos, utensilios, prendas de vestir y

---

calzado de todo tipo, materiales textiles y sus manufacturas, sus complementarios e insumos relacionados en general con la seguridad industrial, la salud ocupacional, el trabajo en alturas, los espacios confinados y andamios; toda clase de instrumentos, aparatos y equipos de medición y calibración; equipos de medición de gases; toda clase de equipos de limpieza, sus insumos, repuestos y mantenimiento; toda la señalización industrial vial y arquitectónica, equipos contra incendio, dotación de equipos para conservar el medio ambiente, soldaduras y equipos de toda clase y todos sus respectivos accesorios para los antes mencionados. 5) Comercialización de repuestos, partes, autopartes y accesorios para vehículos automotores de todas las marcas y capacidades, nacionales e importados, repuestos, partes y accesorios para tractores, ciclos y demás vehículos terrestres. 6) Comercialización de materiales para vías férreas o similares y sus partes; aparatos mecánicos y/o electromecánicos incluso de señalización para vías de comunicación. 7) La adquisición, a cualquier título, administración, gestión, construcción, promoción, explotación en arrendamiento o en cualquier otra forma de toda clase de bienes muebles, inmuebles y, en general, de todo tipo de negocios inmobiliarios, participar en proyectos de construcción y venta de bienes inmuebles, así como el asesoramiento respecto a las obligaciones emanadas de los anteriores títulos. 8) El establecimiento y explotación de toda clase de actividades agropecuarias e industriales, desarrolladas en fincas rurales y urbanas de su propiedad o que estén bajo su mando y dirección por cualquier título no traslaticio de dominio y la comercialización, compra y venta o enajenación de todos sus productos, con ejecución de toda clase de negocios, actos y contratos. 9) La adquisición, explotación, comercialización, cesión y enajenación de todo tipo de propiedad intelectual, patentes y demás modalidades de propiedad industrial. 10) La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones, de cualquier naturaleza que ellas fueren, relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares, conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Cualquiera de las actividades a que se refiere el presente objeto social podrá realizarse tanto a nivel nacional como internacional, ya sea directamente o a través o con el concurso de terceros. En desarrollo y para el cumplimiento de su objeto social principal podrá, realizar operaciones de tesorería con sus excedentes de liquidez, participar en otras sociedades, participar en procesos de fusión o escisión o cualquier tipo de reorganización administrativa o empresarial, constituir hipotecas y aceptarlas, celebrar contratos de arrendamiento, compraventa, leasing, fiducia, usufructo, anticresis, contratos de cuentas en participación, contratos de franquicia, subfranquicia, know-how y asistencia técnica, y cualquier otro contrato que sea necesario para realizar los fines sociales. También podrá realizar operaciones de crédito (activas o pasivas) y celebrar cualquier convenio de garantía, ya sea en el país o en el exterior y en general todos los negocios, actos y operaciones directamente relacionados con el mismo y todos aquellos que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir las obligaciones legales o comerciales, derivados de la existencia y actividades de la sociedad. En desarrollo y cumplimiento de su objeto social, la sociedad puede en su propio nombre o por cuenta de otros o en participación con ellos desarrollar toda clase de operaciones comerciales, industriales, civiles y financieras (esta

---

última que no requiera autorización especial) sobre bienes incorporales o corporales muebles o inmuebles o asimilados a unos y otros, adquiriéndolos, enajenándolos, gravándolos o limitándolos, o a través de cualquier acto y negocio jurídico licito; asociarse conformando una persona jurídica o formando parte de una ya constituida, o mediante asociaciones temporales que no den lugar a persona jurídica alguna; celebrar todos los contratos o negocios bancarios y financieros que se requiera, ya lo fuere con instituciones del sistema financiero o con personas naturales o jurídicas que no formen parte de él; constituir representantes o apoderados generales, especiales, y en general todo tipo de acto o negocio jurídico que se relacione o tenga conexidad con actos civiles y comerciales lícitos. De igual forma la sociedad podrá realizar cualquier otra actividad económica lícita, tanto en Colombia como en el extranjero, por lo tanto no podrá aducirse en ningún caso falta de capacidad, de conformidad con lo estipulado en el artículo 5 de la Ley 1258 de 2008.

CAPITAL

		* CAPITAL AUTORIZADO *
Valor	:	$1.000.000.000,00
No. de acciones	:	100.000
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL SUSCRITO *
Valor	:	$14.000.000,00
No. de acciones	:	1.400
Valor Nominal	:	$10.000,00
		* CAPITAL PAGADO *
Valor	:	$14.000.000,00
No. de acciones	:	1.400
Valor Nominal	:	$10.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no que se denominará el GERENTE, quien podrá tener un suplente indistintamente persona natural o jurídica, accionista o no, con idénticas facultades el cual se denominará SUPLENTE DEL GERENTE, designados por término indefinido por la asamblea general de accionistas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

El Gerente o quien haga sus veces es el representante legal de la sociedad para todos los efectos y coma tal ejercerá todas las funciones propias de la naturaleza de su cargo, y en especial, las siguientes: 1. Representar a la sociedad ante los Accionistas, ante terceros y ante toda clase de autoridades del orden administrativo y jurisdiccional. 2. Ejecutar todos los actos u operaciones que adelante la sociedad. 3. Autorizar con su firma todos los documentos que deban otorgarse en desarrollo de las actividades sociales o en interés de la sociedad. 4. Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus reuniones ordinarias, un inventario y un balance de fin de ejercicio, junto con un informe escrito sobre la situación de la sociedad, un detalle completo de las cuentas de pérdidas y ganancias y un proyecto de distribución de utilidades obtenidas. 5. Nombrar y remover los empleados de la sociedad. 6. Tomar todas las medidas que reclame la conservación de los bienes sociales. 7. Vigilar la actividad de los empleados de la administración de la sociedad e impartirles las órdenes e instrucciones que exija la buena marcha de la compañía. 8. Convocar la Asamblea General de Accionistas a reuniones y hacer las comunicaciones del caso. 9. Cumplir las órdenes o instrucciones que le imparta la Asamblea General de Accionistas en particular, cumplir o hacer que se cumplan oportunamente todos los requisitos o exigencias legales que se relacionen con el funcionamiento y actividades de la sociedad. PARAGRAFO: EL GERENTE Y/O EL SUPLENTE se entenderán investidos de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con los estatutos, se hubieren reservado los accionistas, por lo tanto tendrán atribuciones para comprometer y obligar a la sociedad, sin limitación en su cuantía, ni en la naturaleza del acto.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Documento privado del 11 de Agosto de 2023 de Asamblea Gral Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 15 de Agosto de 2023 con el No 214515 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE	ERIKA YULIE RUEDA PEÑALOZA	C.C. 63535281

Por Acta No 01/2026 del 05 de Febrero de 2026 de Asamblea Extraordinaria Accionistas inscrita en esta cámara de comercio el 05 de Marzo de 2026 con el No 244458 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	RAFAEL MANTILLA NAVAS	C.C. 1098071408

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bucaramanga, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4752.
Actividad secundaria Código CIIU: 4771.
Otras actividades Código CIIU: 4663.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Bucaramanga el (los) siguientes(s) establecimiento(s) de comercio:

Nombre:	FERRETOOLS
Matricula No:	109183
Fecha de matrícula:	02 de Marzo de 2004
Último año renovado:	2026
Categoría:	Establecimiento de Comercio
Dirección:	CARRERA 17 # 17 - 11
Municipio:	Bucaramanga - Santander

Si desea obtener información detallada de los anteriores establecimientos de comercio o de aquellos matriculados en una jurisdicción diferente a la del propietario, deberá solicitar el certificado de matrícula mercantil del respectivo establecimiento de comercio.

La información correspondiente a los establecimientos de comercio, agencias y sucursales, que la persona jurídica tiene matriculados en otras cámaras de comercio del país, podrá consultarla en www.rues.org.co.

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la resolución 2225 de 2019 del DANE, el tamaño de la empresa es :
Micro Empresa

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por Actividad Ordinaria: $433.095.077

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo:
CIIU: 4752

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

No aparece inscripción posterior de documentos que modifique lo antes enunciado

---

| El presente certificado no constituye conceptos favorables de uso de suelo, normas sanitarias y de seguridad.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Importante: la firma digital del secretario de la Camara de Comercio de Bucaramanga contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la superintendencia de industria y comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en la ley 527 de 1999.

En el certificado se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del secretario de la Cámara de Comercio de Bucaramanga, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No, obstante si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual puede imprimirlo desde su computador con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Bucaramanga. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar, por una sola vez, su contenido ingresando a www.camaradirecta.com opción certificados electrónicos y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las ventanillas o a través de la plataforma virtual de la cámara.

Cámara de Comercio de Bucaramanga
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
Fecha expedición : 06/10/2026 - 8:12:12
Recibo No. 12848990, Valor: $12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 45F6337B15

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a WWW.CAMARADIRECTA.COM y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.



Lina Maria Rodriguez Buitrago

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141243262670

(415)7707212489984(8020) 000014124326267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 2 9 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FERRETOOLS S.A.S.

36. Nombre comercial	37. Sigla
FERRETOOLS	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

41. Dirección principal
CARRERA 17 17 11 BRR LA MUTUALIDAD

42. Correo electrónico financiera@ferretools.net

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 6 2 6 7 8 3 5 0	3 1 5 5 5 2 0 9 3 0

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 5 2	2 0 2 3 0 8 1 4	4 7 7 1	2 0 2 3 0 8 1 4		4 6 6 3			1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	4	2	4	8	5	2	5	5	9														

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales
59 - Autorretención especial renta

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código																				

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2026-03-27 / 11:35:07AM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre RUEDA PEÑALOZA ERIKA YULIE
985. Cargo Representante legal Certificado

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243262670

(415)7707212489984(8020) **000014124326267 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 2 9 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga 4	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 8 1 1	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 8 1 5	
77. No. Matrícula mercantil	0 5 6 5 4 2 9 0 1 6	
78. Departamento	6 8	
79. Ciudad/Municipio	5	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 8 1 1	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 3 0 8 1 5		-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141243262670

(415)7707212489984(8020) 000014124326267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 2 9 7 8	1	Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 8 1 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	6 3 5 3 5 2 8 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RUEDA	PEÑALOZA	ERIKA	YULIE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 6 0 2 0 5

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 8 0 7 1 4 0 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MANTILLA	NAVAS	RAFAEL	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141243262670

(415)7707212489984(8020) 000014124326267 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 4 2 9 7 8		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 5 7 0 0 2 9 4	9	2 3 6 0 7 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
SARMIENTO	ALVAREZ	MARTHA	LILIANA

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 2 4 0 5 2 2

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141243262670

(415)7707212489984(8020) **000014124326267 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Bucaramanga	4

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de artículos de ferretería, pinturas y productos de vi 4 7 5 2

162. Nombre del establecimiento: FERRETOLLS

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Santander 6 8	Bucaramanga 0 0 1

165. Dirección: CR 17 17 11

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 0 9 1 8 3	2 0 2 3 0 8 1 5
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 9 E 1 E 6 5 D E B 4 E 1 C 5 0

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA LILIANA SARMIENTO ALVAREZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1095700294 de BARICHARA (SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 236077-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Octubre de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

CÉDULA DE CIUDADANÍA

REPÚBLICA DE COLOMBIA

NUIP 1.095.700.294

Apellidos
SARMIENTO ALVAREZ

Nombres
MARTHA LILIANA



Nacionalidad
COL

Estatura
1.56

Sexo
F

Fecha de nacimiento
04 OCT 1987

G.S.
O+

Lugar de nacimiento
BARICHARA (SANTANDER)

Fecha y lugar de expedición
24 OCT 2005, BARICHARA

Firma

Fecha de expiración
22 NOV 2031

.CO

0012857O3

REGISTRADOR NACIONAL
Alexander Vega Rocha

ICCOL0012857036270l6<<<<<<<<<<<
8710042F3111220COL1095700294<1
SARMIENTO<ALVAREZ<<MARTHA<LILI

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

236077-T



RTHA LILIANA
RMIENTO ALVAREZ
C.C. 1095700294
RES. INSCRIPCION 47 DEL 12/01/2018
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA
DIRECTOR GENERAL

241962 259027

JUNTA CENTRAL
DE CONTADORES

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como Contador Público de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990. Es personal e intransferible.

Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta comunicarse al PBX: (57)(1) 6444450 o devolverla a la UAE – Junta Central de Contadores a la Calle 96 No. 9 A – 21 Bogotá D.C.

FIRMA

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 63535281

RUEDA PEÑALOZA
APELLIDOS

ERIKA YULIE
NOMBRES

Erika Yulie Rueda P.
FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 02-JUL-1982
BUCARAMANGA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.62 O+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO

26-ENE-2001 BUCARAMANGA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
JUAN CARLOS GALINDO

P-2700100-59091384-F-0063535281-20010614 0339401164B 01 102419365

CARTA PARA SOLICITAR LIMITAR LA CONVOCATORIA A MIPYMES

Señores,

SENA REGIONAL SANTANDER Grupo Administrativo CIDT.

REF: Contratación Subasta Inversa SASIE-006-2026

La suscrita ERIKA YULIE RUEDA PEÑALOZA, obrando en nombre y representación de FERRETOOLS SAS, de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado, de conformidad con lo prescrito en los artículos 2.2.1.2.4.2.2 a 2.2.1.2.4.2.4 de Decreto 1860 de 2021, solicitamos que el proceso de selección en referencia sea limitado a MIPYMES NACIONALES

Lo anterior, en consideración a que acreditamos los requisitos exigidos en la Invitación.

Cordialmente;

Erika Yulie Rueda Peñaloza

CC. 63.535.281 De Bucaramanga

Representante legal

MARTHA L.SAMIENTO ALVAREZ
Contador
Tarjeta Profesional No 236077 - T

INFORMACIÓN DE CONTACTO:
Dirección física: Carrera 17 # 17 – 11 – Bucaramanga
Teléfono: 3162678350 - 3155520930
Correo electrónico: ventas@ferretools.net financiera@ferretools.net
ingenieria@ferretools.net

Detalles de mensaje

Referencia interna: SASIE-006-2026

Descripción del proceso SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTEN

De: JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO

Usuario: JORGE ARIEL GUTIERREZ

Fecha: 1 hora de tiempo transcurrido *(21/10/2026 3:56:02 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)*

Referencia del mensaje CO1.MSG.10112778

Tipo de mensaje: General

Asunto: LIMITACION

Anexos

Documento	Nombre del documento	
SOLICITUD LIMIT-MSJAM_SMC_037_2026.pdf	SOLICITUD LIMIT-MSJAM_SMC_037_2026.pdf	Detalle
CEDULA JORGE GUTIERREZ (1).pdf	CEDULA JORGE GUTIERREZ (1).pdf	Detalle
ANTECEDENTES CONTADOR-19 AGOS A 19 NOV (1).pdf	ANTECEDENTES CONTADOR-19 AGOS A 19 NOV (1).pdf	Detalle
CVV JORGE 21-10-2026.pdf	CVV JORGE 21-10-2026.pdf	Detalle

Texto de mensaje

SERVICIOS Y SUMINISTROS

JORGE GUTIERREZ
NIT: 86.082.023-3
E-MAIL: elgeorgedes@hotmail.com

San Martin de Los Llanos, Meta 21 de octubre de 2026

Señores:

ALCALDIA DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS
NIT. 892.099.548-6
Carrera 5 N° 4-75 Barrio Fundadores
E-mail: contratacion@sanmartin-meta.gov.co

OFICINA DE CONTRATACION

Asunto: **"SOLICITUD DE LIMITACION MUNICIPAL A SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA SUBASTA INVERSA ELECTRONICA No. SASIE-006-2026**

"SUMINISTRO DE MATERIALES ELÉCTRICOS Y HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS PARA EL MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LAS REDES EXISTENTES DE ALUMBRADO PUBLICO URBANO Y RURAL DEL MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS-META"

El suscrito Jorge Ariel Gutiérrez Romero, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre propio y de conformidad con lo establecido en el presente proceso de contratación, adelantado por MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META, y Con fundamento en el decreto 1860 de 2021, por medio del cual se modifica y adiciona el Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el fin reglamentar los artículos 30, 31, 32, 34 Y 35 de la Ley 2069 de 2020, en lo relativo al sistema de compras públicas y se dictan otras disposiciones" Que el artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, modificado por el artículo 34 de la Ley 2069 de 2020, por medio del cual dispone que el Gobierno nacional definirá las condiciones y los montos para la adopción de convocatorias limitadas a MiPymes, en las que, previo a la resolución de apertura del proceso respectivo, se haya manifestado el interés de por lo menos dos (2) MiPymes.

Artículo 2.2.1.2.4.2.3. Limitaciones territoriales. De conformidad con el parágrafo 1 del artículo 12 de la Ley 1150 de 2007, las Entidades Estatales, independientemente de su régimen de contratación, los patrimonios autónomos constituidos por Entidades Estatales y los particulares que ejecuten recursos públicos, pueden realizar convocatorias limitadas a MiPymes colombianas que tengan domicilio en los departamentos o municipios en donde se va a ejecutar el contrato. Cada MiPymes deberá acreditar su domicilio con los documentos a los que se refiere el siguiente artículo.

Artículo 2.2.1.2.4.2.4. Acreditación de requisitos para participar en convocatorias limitadas. La MiPymes colombianas deben acreditar que tiene el tamaño empresarial establecido por la ley de la siguiente manera:

1. Las personas naturales mediante certificación expedida por ellos y un contador público, adjuntando copia del registro mercantil.

2. Las personas jurídicas mediante certificación expedida por el representante legal y el contador o revisor fiscal, si están obligados a tenerlo, adjuntando copia del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o por la autoridad competente para expedir dicha certificación. Para la acreditación deberán observarse los rangos de clasificación empresarial establecidos de conformidad con la Ley 590 de 2000 y el Decreto 1074 de 2015, o las normas que lo modifiquen, sustituyan o complementen.
Teniendo en cuenta lo anterior, solicito muy comedidamente que la presente invitación sea limitada a MIPYMES, del MUNICIPIO DE SAN MARTIN DE LOS LLANOS, META, y para este fin adjunto documentos que acreditan mí condición y cumplimiento de los requisitos exigidos en el presente.

MZ A C S 3 CENTRO
San Martin de Los Llanos – Meta
Correo Electrónico: elgeorgedes@hotmail.com

JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO
CC 86082023-V/CIO
TELEF: 3202192954

SERVICIOS Y SUMINISTROS

JORGE GUTIERREZ
NIT: 86.082.023-3
E-MAIL: elgeorgedes@hotmail.com

San Martín de Los Llanos, Meta 21 de octubre de 2026

Los suscritos JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO, portador del documento de identidad No.86.082.023 de Villavicencio, actuando en mi calidad de persona natural con matrícula e inscripción en el registro mercantil de la Cámara de Comercio y TATIANA CAROLINA CASTRO GAITAN, portador del documento de identidad No. 1.120.500.676 y de la tarjeta profesional No. 179555-T, actuando en mi calidad de Contador Público, bajo la gravedad de juramento y con conocimiento de las responsabilidades que ello implica y de conformidad con el artículo 2 de la Ley 590 de 2000, modificado por el artículo 43 de la Ley 1450 de 2011 y el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 adicionado por el Decreto 957 de 2019, certificamos que es MICROEMPRESA.

Atentamente,

Nombre y Firma Persona Natural
JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO
Documento No. 86.082.023 de Villavicencio

Tatiana Castro
Contador Público
T.P. 179555-T

TATIANA CAROLINA CASTRO GAITAN
Nombre y Firma Contador Público
Documento No. 1.120.500.676 de San Martin
T.P. No. 179555 -T

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **86.082.023**

GUTIERREZ ROMERO

APELLIDOS

JORGE ARIEL

NOMBRES

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-FEB-1984**

SAN JUAN DE ARAMA
(META)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.77	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

17-JUL-2002 VILLAVICENCIO

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-5205800-00652649-M-0086082023-20141218 **0041994993A** 1 41067477

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

8 7 E 9 C 2 5 E 5 F 0 0 D 7 C D

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **TATIANA CAROLINA CASTRO GAITAN** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 1120500676 de SAN MARTIN (META) Y Tarjeta Profesional No 179555-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

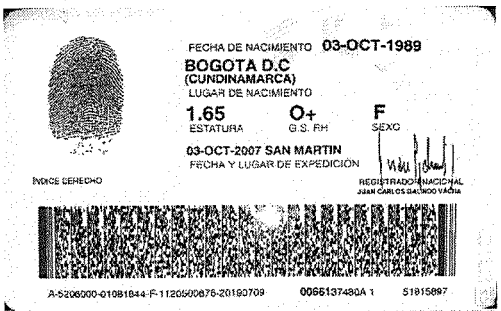
Dado en BOGOTA a los 19 días del mes de Agosto de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

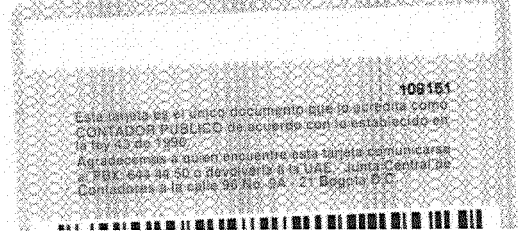
ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado









CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 11:54:23
Recibo No. S002526254, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PGYs3EdSHe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A - 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JORGE ARIEL GUTIERREZ ROMERO
Identificación : CC. - 86082023
Nit : 86082023-3
Domicilio: San Martín, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 246687
Fecha de matrícula: 18 de marzo de 2013
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ A C S 3
Barrio : CENTRO SAN MARTIN META
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico : elgeorgedes@hotmail.com
Teléfono comercial 1 : 3202192954
Teléfono comercial 2 : 3202192954
Teléfono comercial 3 : 3202192954

Dirección para notificación judicial : MZ A C S 3
Barrio : CENTRO SAN MARTIN META
Municipio : San Martín, Meta
Correo electrónico de notificación : elgeorgedes@hotmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3202192954
Teléfono para notificación 2 : 3202192954
Teléfono para notificación 3 : 3202192954

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4752
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: G4754 I5621

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social -RUES- : Comercio al por menor de artículos de ferreteria, pinturas y productos de vidrio en establecimientos

especializados, construcción de otras obras de ingeniería civil, mantenimiento y reparacion especializado de maquinaria y equipo, catering para eventos.

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $340.672.061,00
Activo no corriente: $213.000.000,00
Activo total: $553.672.061,00
Pasivo corriente: $12.393.000,00
Pasivo no corriente: $18.688.000,00
Pasivo total: $31.081.000,00
Patrimonio neto: $522.591.061,00
Pasivo más patrimonio: $553.672.061,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $1.310.173.214,00
Otros ingresos: $6.138,00
Costo de ventas: $880.739.676,00
Gastos operacionales: $152.362.264,00
Otros gastos: $123.332.841,00
Gastos por impuestos: $0,00
Utilidad operacional: $277.071.274,00
Resultado del periodo: $153.744.571,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SERVICIOS Y SUMINISTROS J.A.G.R.
Matrícula No.: 283074
Fecha de Matrícula: 20 de agosto de 2015
Fecha de Renovación: 31 de marzo de 2026

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 21/10/2026 - 11:54:23
Recibo No. S002526254, Valor 6100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN PGYs3EdSHe

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CRA 10 NO. 14-05 BRR. LA FUENTE
Barrio : CENTRO SAN JUAN DE ARAMA META
Municipio: San Juan de Arama, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $1.310.173.214,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4754.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

Débora Murillo R

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****